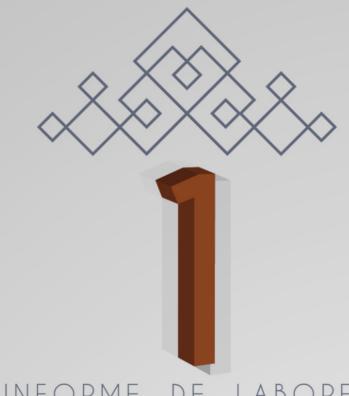
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



INFORME DE LABORES

EJERCICIO 2019 - 2020







l. II. III. 1.	Misión, visión y valores	. 5 . 7 . 8 - 8 -13 16 18 .19
2.	AGENDA ACADÉMICA Y DE VINCULACIÓN 2.1 Capacitación y profesionalización interna 2.1.1 Capacitación administrativa 2.2 Capacitación externa 2.3 Agenda académica 2.4 Agenda institucional de vinculación 2.5 Convenios de colaboración	26 27 27 45 46
3.	TRIBUNAL ABIERTO 3.1 Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia 3.1.1 Comité de Transparencia 3.1.2 Datos personales 3.1.3 Archivo 3.2 Comunicación social 3.3 Canales de comunicación con la ciudadanía 3.3.1. Medios masivos 3.3.2 Redes sociales 3.3.3 Transmisión de sesiones públicas 3.3.4. Justicia en imágenes	50 51 54 54 56 56 56 57 58
4.	4.5.1 Ejercicio de recursos. 4.5.2 Informática. 4.5.3 Rediseño de la página web. 4.5.4 Mantenimiento y reparación de los equipos. 4.5.5 Materiales y suministros. 4.6. Órgano Interno de Control. 4.7 Actividades socialmente responsables y extracurriculares.	62 63 66 67 67 71 74 77 78 78 78 80 81
IV. Me	4.8 Experiencia COVID-19	86





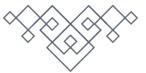
I. Misión, visión y valores

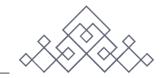
Visión. Ser un órgano jurisdiccional que esté siempre actualizado para impartir justicia en materia electoral bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad así como ser el motor de la cultura jurídica-electoral.

Misión. Como autoridad jurisdiccional, local especializada en materia electoral, para garantizar que todos los actos y resoluciones electorales que emitan diferentes instancias se sujeten a los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, objetividad, definitividad y perspectiva de género.

Valores. El tribunal electoral se convierte en soporte de los valores, como la democracia, libertad, sufragio, participación ciudadana, transparencia electoral, certeza, igualdad, que son algunos de los principales sostenidos dentro del sistema jurídico mexicano.







II. Nuestra labor

El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, es un órgano jurisdiccional de única instancia especializado en materia electoral que goza de autonomía técnica, gestión en su funcionamiento, e independiente en decisiones; cuya finalidad principal es, garantizar a través de procedimientos iurisdiccionales los principios de certeza y definitividad de las diferentes etapas de los procesos electorales, así como el de legalidad de los actos y resoluciones de las autoridades locales en la materia.

Con la presentación de este informe anual de labores, se da cuenta de las acciones realizadas por quienes integramos el tribunal electoral, durante el periodo comprendido del



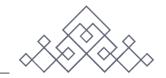
mes de diciembre de 2019 al 15 de diciembre de la presente anualidad, mismas que se han desempeñado en cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales y legales.

El ejercicio de la función jurisdiccional asume gran relevancia pues se le atribuye la responsabilidad de velar por la dignidad de las personas a través de una impartición de justicia pronta, completa, imparcial tutele aratuita gue efectivamente los derechos político-electorales contemplados en los entramados constitucional y convencional, lo cual se cristaliza principalmente en dictado de cada sentencia.

Sin duda, la protección de la dianidad de las personas se encuentra estrechamente relacionada con el ejercicio de esos derechos políticoelectorales. pues en la medida en que éstos son salvaguardados y se ejercen plenitud, la inclusión ciudadana en la toma de decisiones de Estado se ve fortalecida, lo que a su vez favorece la consolidación de un diseño institucional estructurado orgánica funcionalmente de tal manera, que se proyecta







como garante de los derechos fundamentales en su totalidad.

A seis años de su nacimiento con motivo de la reforma constitucional realizada en el año 2014, este tribunal, se erige como una institución protectora de los derechos político-electorales y de la democracia, lo que ha quedado materializado por una parte a través de sus sentencias, y por otra, al reafirmarse como tribunal abierto, esto es, visible, accesible, cercano y transparente.

En relación al ejercicio de la función emitidas iurisdiccional. las sentencias demuestran un enfoque que maximiza el ejercicio de derechos, lo que da cuenta de claro apego a los principios constitucionales que orientan la impartición de justicia y la materia electoral, así como congruencia y consistencia en sus decisiones. Atendiendo con especial atención la impartición de justicia con perspectiva de aénero e interculturalidad.

Así mismo, es importante resaltar que este órgano jurisdiccional ha sido edificado día a día como un tribunal abierto que establece canales sólidos de comunicación con la ciudadanía, los partidos políticos y las instituciones públicas y privadas, por medio de acciones de transparencia, así como, de capacitación, formación, difusión e investigación en torno al derecho electoral, derechos humanos, anticorrupción y materias afines.

La consolidación del tribunal es resultado del trabajo y compromiso de quienes lo conforman, pues el ejercicio de atribuciones correspondientes a cada área -tanto jurisdiccional, como administrativa-, permiten el adecuado funcionamiento institucional.

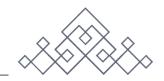
En atención a ello, manifiesto mi reconocimiento al trabajo y aportaciones de

quienes durante este periodo han integrado el pleno de este órgano de impartición de justicia, mis pares, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez. Muchas gracias, por su alto grado de profesionalismo, ética y compromiso institucional, pues sin duda, en la suma de ideas, reflexiones y construcción de argumentos, se ha llegado a la toma de decisiones trascendentes para la democracia estatal.

Asimismo, agradezco y hago especial mención al personal jurisdiccional y administrativo que integra nuestra gran institución, ya que su labor, trabajo realizado y aportaciones resultan imprescindibles en la solución de toda controversia o asunto planteado ante este órgano jurisdiccional electoral local.







IIII. Integración del Pleno

Actualmente, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche se integra por la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quien desde el 22 de octubre de 2019, fue nombrado por el Senado de la República, como magistrado del órgano jurisdiccional local en materia electoral.

Es así, que con la nueva integración, el 17 diecisiete de diciembre de 2019, el pleno de este tribunal acordó, por unanimidad de votos, la designación del Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, como presidente para el período 2019-2021.

El pleno del tribunal electoral, actualmente se encuentra integrado por tres magistrados:



Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez



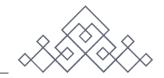
Magistrada Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké



Magistrado Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez







EJE 1. Justicia Electoral

Derivado de la presentación, trámite y resolución de los medios de impugnación de los cuales tuvo conocimiento esta autoridad, se ilustrará el trabajo jurisdiccional desarrollado en este año, dando cuenta de los datos estadísticos que respaldan dicha actividad, misma que se concentra en sesiones públicas, reuniones internas desarrolladas, emisión de acuerdos plenarios y sentencias, impugnaciones, notificaciones realizadas y documentación recibida en la Oficialía de Partes.



1.1 Función jurisdiccional

Somos un organismo público autónomo, que tiene a su cargo la impartición de justicia en el ámbito electoral estatal, bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y probidad, así como ser promotor de la cultura jurídico-electoral al que le corresponde la atribución constitucional y legal de impartir.

El tribunal electoral tiene competencia para conocer y resolver de los siguientes medios de impugnación:

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
Procedimiento Especial Sancionador	Artículo 601 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche
Recurso de Apelación	Artículo 715 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche
Juicio de Inconformidad	Artículo 725 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche
Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía	Artículo 755 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche



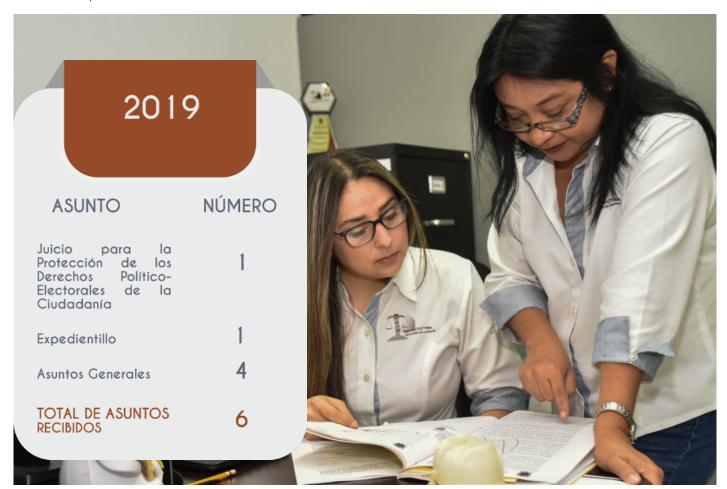


Este órgano jurisdiccional electoral local resuelve las impugnaciones en el marco de los procesos electorales para las elecciones de la gubernatura, diputaciones locales; así como las autoridades que integran los ayuntamientos y las juntas municipales que integran la geografía estatal.

Además, el tribunal resuelve las impugnaciones que se presenten en contra de los actos de esas autoridades, así como los actos y resoluciones emitidos por la autoridad administrativa electoral local, las impugnaciones en contra de actuaciones que se generan al interior de las estructuras de las agrupaciones políticas y los partidos políticos en el estado, relacionados con la vulneración de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Por otra parte, nuestro tribunal resuelve el Procedimiento Especial Sancionador por infracciones que los partidos políticos o las y los actores políticos cometan en contra de las disposiciones legales.

Así, en el período que se informa entre acuerdos y resoluciones este tribunal atendió 116 asuntos divididos de la siguiente manera. En el lapso transcurrido en el mes de diciembre de 2019, se recibieron: 1 Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; 1 expedientillo, y 4 asuntos generales, es decir, el total de asuntos en los que el tribunal emitió acuerdos y resoluciones fue de 6.





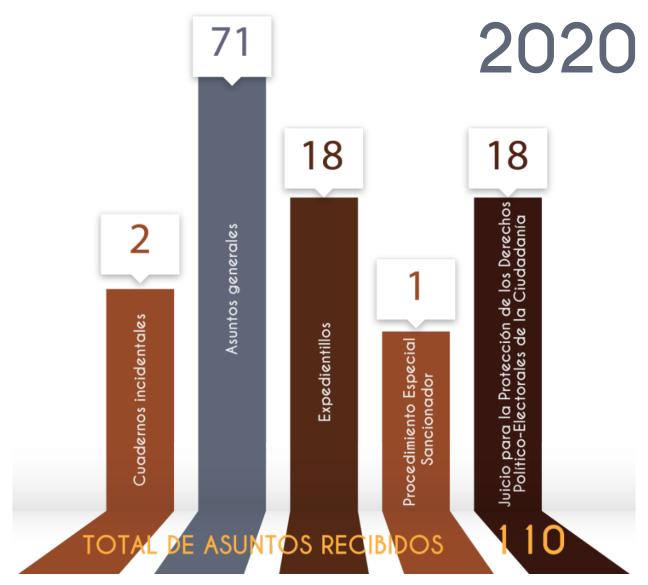


Por cuanto hace al año 2020, se recibieron un total de 18 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía; 1 Procedimiento Especial Sancionador, 18 expedientillos, 71 asuntos generales; y 2 cuadernos incidentales, es decir, el total de asuntos en los que el tribunal emitió acuerdos y resoluciones fue de 110.

Los derechos vulnerados de las y los justiciables fueron restituidos a través de las acciones necesarias, por ende el tribunal electoral emitió sentencias apegadas a los fundamentos, derechos y toda herramienta jurídica que proporciona una justicia equitativa y restaurativa.

Este número es indicativo de que, ante el escenario de la crisis sanitaria que atraviesa el país, la ciudadanía depositó su confianza en la justicia electoral y encontró en el tribunal un aliado de sus derechos político-electorales, garante de la gobernanza democrática, este acercamiento fue a través de los medios electrónicos y toda herramienta necesaria para que la justicia sea pronta y expedita tal como lo señala el artículo 17 Constitucional.

En la siguiente tabla se da cuenta del total de asuntos recibidos e integrados:







DEDSONALMENTE DOD CODDEO

La diversidad de los juicios y recursos que están previstos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, permitiendo a todas las y los actores políticos impugnar los actos y resoluciones emitidos por las autoridades electorales u órganos partidistas cuando consideran que no se dictaron con apego a la Constitución y a las disposiciones legales.

En este tribunal ante situaciones extraordinarias adoptamos soluciones de la misma naturaleza, lo cual implicó que ajustáramos la forma tradicional de impartir justicia, debido a las limitaciones que la pandemia ocasionó desde inicios del 2020. Aún en este escenario, transitamos a un esquema de justicia digital y la atención y resolución de los medios de impugnación se llevó a cabo en breve tiempo, lo que refleja el compromiso del tribunal de cumplir con una impartición de justicia completa, pronta y expedita. Así transitamos a la recepción de medios de impugnación y promociones en línea que garantizan hoy, transparencia en el procedimiento y celeridad en el debido proceso.

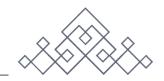
Es importante destacar que el tribunal en pleno es garantía de la imparcialidad e independencia con la que nos conducimos. Esta característica permite que la magistrada y los magistrados ejerzamos un control recíproco, cuyo resultado nos lleva a depurar y perfeccionar las sentencias que emitimos. A su vez, tal colegialidad exige nuestra participación activa y propositiva, y supone que todas y todos pensemos, opinemos, votemos y deliberemos con base en un mutuo intercambio de ideas dirigido a alcanzar la decisión más adecuada.

PROMOCIONES JURIDICCIONALES PRESENTADAS

		PERSONALMENTE	POR CORREO
DICIEMBRE	2019	1	0
ENERO	2020	25	0
FEBRERO	2020	39	0
MARZO	2020	16	0
ABRIL	2020	0	1
MAYO	2020	0	0
JUNIO	2020	0	0

		PERSONALMENTE	POR CORREO
JULIO	2020	0	9
AGOSTO	2020	0	12
SEPTIEMBRE	2020	0	22
OCTUBRE	2020	0	28
NOVIEMBRE	2020	0	16
DICIEMBRE	2020	0	5
TOTAL		81	93
TOTAL GLOBAL		17	74





En este ejercicio deliberativo, no siempre resolvemos de manera unánime; sin embargo, en un órgano colegiado este no es el ideal al que aspiramos, porque la disidencia, constantemente, enriquece la motivación y el debate. A pesar de que respetamos el disenso, tenemos presente que las sentencias del tribunal no pueden concebirse como una colección o sumatoria de opiniones individuales, sino que, al final, la decisión en la sentencia refleja la posición del tribunal como órgano colegiado.

De esta forma, todos los medios de impugnación resueltos fueron aprobados por unanimidad de votos, lo cual legitima nuestras decisiones, que se presentan como la voz institucional del tribunal.

El cumplimiento de las sentencias es, quizá, el momento más importante en la tramitación de un medio de impugnación, pues es la principal manifestación de la materialización de un fallo en la esfera jurídica de la ciudadanía.



Las sentencias emitidas por el del tribunal implican una restauración del orden constitucional y legal; de ahí que la ausencia de su cumplimiento dañe la esencia de nuestro sistema legal, y es que en ocasiones, cuando alguna autoridad u otra persona o institución no cumple en tiempo con lo ordenado en la sentencia y posterior a los apercibimientos señalados en la ley, se puede tramitar incidente de incumplimiento de sentencia. En el período reportado se promovieron y resolvieron 2 incidentes que refieren al cumplimiento de nuestras sentencias.







1.1.1 Secretaría General de Acuerdos

El papel que desempeña la Secretaría General de Acuerdos se equipara con una columna vertebral. En ese sentido, la Secretaría cumple y asegura el cometido de llevar a cabo la tramitación de las denuncias interpuestas, los distintos medios de impugnación y las diversas promociones que presentan las partes o las impugnaciones a las sentencias emitidas en los distintos expedientes que se sometieron al conocimiento de la Sala Regional, o en su caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Secretaría General de Acuerdos tramitó diversos asuntos de carácter jurisdiccional y administrativos, recepcionándose en este período 316 promociones que corresponden a los

medios de impugnación, las cuales se detallan a continuación:

Durante el período del 1 diciembre de 2019 al 15 de diciembre del 2020, se emitieron un total de 27 actas, 8 administrativas y 19 jurisdiccionales, se verificaron 9 sesiones públicas jurisdiccionales, sesiones privadas jurisdiccionales y 1 sesión pública solemne celebrada el 17 de diciembre de 2020, en la cual la presidencia asumió Maaistrado Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez

Además, se dictaron 304 acuerdos, todos debidamente fundados y motivados, mismos que se describen de la siguiente forma:

Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía	181	
Procedimiento Especial Sancionador	4	
Acuerdos plenarios	12	
Expedientillo	32	
Asuntos generales	75	
TOTAL	304	





Además se realizaron 17 sesiones plenarias de resolución de medios de impugnación.

En total, se emitieron 19 avisos de sesiones, 9 públicas, 9 privadas y 1 pública solemne.

Se generaron 10 acuerdos plenarios, se enviaron 397 oficios, se dictaron 13 sentencias definitivas y se reencauzaron 4 expedientes.

De los 116 asuntos que resolvió este órgano jurisdiccional, se emitieron 13 resoluciones, y solo de 3 de ellas fueron impugnadas, de las cuales, 1 fue confirmada, 1 desechada y 1 más revocada. Lo anterior, hace notar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en la emisión de nuestros fallos, ya que solo 4 de ellas como se mencionó fueron impugnadas de los cuales 3 se enviaron a Sala Regional Xalapa y 1 a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A continuación se describe el efecto de las 3 resoluciones que fueron impugnadas y remitidas a la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

Número	Expediente	Efecto	Partes
			Promoventes: Fredy Alberto Euán Chí, Martha Elena Tuz Haas, María Guadalupe Balam Mezeta y CarloséRbalam Medina.
1	TEEC/JDC/1/2020	Revocación	Autoridad: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Hecelchakán, Campeche.
			Tercero Interesado: No existe.
2	TEEC/JDC/7/2020	Desechamiento	Promovente: Patricia León López, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morentinante y consejera nacional de dicho partido. Autoridad responsable: Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena.
			Tercero Interesado: Ciudadano Carlos Augusto Izquierdo Méndez.
3	TEE C / IDC / 7 / 2000	Confirmación	Promovente: Patricia León López, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena, militante y consejera nacional de dicho partido.
	TEEC/JDC/7/2020		Autoridad responsable: Comisión Nacional de Honor y Justicia de Morena.
			Tercero Interesado: Ciudadano Carlos Augusto Izquierdo Méndez.





De los 116 asuntos que resolvió este órgano jurisdiccional, se emitieron 13 resoluciones, y solo de 3 de ellas fueron impugnadas, de las cuales, 1 fue confirmada, 1 desechada y 1 más revocada. Lo anterior, hace notar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en la emisión de nuestros fallos, ya que solo 4 de ellas como se mencionó fueron impugnadas de los cuales 3 se enviaron a Sala Regional Xalapa y 1 a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A continuación se describe el efecto de las 3 resoluciones que fueron impugnadas y remitidas a la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

- 1. El expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/JDC/1/2020, fue revocado el acuerdo plenario de fecha 11 de febrero de la presente anualidad, por lo que la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ordenó emitir una nueva resolución al tribunal electoral local, en la que se analicen todas las demandas acumuladas.
- 2. Por su parte en el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/JDC/7/2020, la citada Sala desechó de plano el escrito de impugnación y los actos denunciados por el promovente al no quedar demostradas sus alegaciones.
- 3. Por último, en el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/JDC/7/2020, la Sala Regional Xalapa, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió que, al no resultar eficaces los planteamientos realizados por el partido actor, confirmó la sentencia de fecha seis de agosto dictada por este tribunal.

Por cuanto al expediente impugnado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fue confirmado, como se describe a continuación:







1. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió inoperantes los agravios del promovente, y confirmó la sentencia de fecha 27 de enero del 2020 dictada por este tribunal en el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/JDC/60/2019.

Relación de acuerdos de trámite jurisdiccionales emitidos:



1.1.2 Actuaría

El tribunal electoral se acerca a la ciudadanía, comunicándole, de manera pronta y eficaz todas sus resoluciones y acuerdos que emiten la magistrada y los magistrados que lo integran, con el fin de garantizar el debido proceso.

Las notificaciones constituyen un medio de comunicación procesal, entendido como el acto por el cual se da a conocer, en el caso de la materia electoral, a la ciudadanía, partidos políticos, autoridades electorales y, en general, a todas las partes involucradas en un proceso las resoluciones electorales o cualquier otra cuestión ordenada por los integrantes del órgano jurisdiccional electoral, ya sea actuando de manera colegiada o individual, de acuerdo con los ordenamientos legales establecidos.

En ese sentido, cada una de las notificaciones o diligencias ordenadas deberá practicarse en tiempo y forma, con el fin de garantizar la vigencia de la eficacia en la comunicación







procesal, y así poder privilegiar los principios de certeza y seguridad jurídica que deben prevalecer en todo proceso electoral.

Así, la Actuaría tiene la encomienda de dar a conocer en plazos breves cada una de las determinaciones adoptadas desde el turno, instrucción y resolución de los medios de impugnación promovidos en un proceso electoral ordinario o extraordinario o, en su caso, aquellas relacionadas con un mero trámite.

Durante esta gestión la Actuaría además, realizó 868 notificaciones, siendo éstas por estrados, por oficio, personales y electrónicas; las cuales se detallan a continuación:

MES 2019	ESTRADOS FÍSICOS	OFICIOS	PERSONALES O CORREO ELECTRÓNICO	ESTRADOS ELECTRÓNICOS	
DICIEMBRE	13	2	0	13	
TOTAL GLOBAL			28		
MES 2020	ESTRADOS FÍSICOS	OFICIOS	PERSONALES O CORREO ELECTRÓNICO	ESTRADOS ELECTRÓNICOS	
Enero Febrero	20 21	27 9	2 5	20 21	
Marzo	18	15	12	18	7
Abril	14	0	0	0	
Мауо	0	0	0	0	
Junio	0	0	0	0	
Julio	0	21	6	14	
Agosto	0	92	7	44	
Septiembre	0	53	20	43	
Octubre	0	72	19	52	A
Noviembre	0	38	39	36	
Diciembre	0	38	9	41	
TOTAL	73	365	113	289	
TOTAL GLOBAL			840		

Mediante los diversos medios de comunicación procesal, hicimos del conocimiento de las partes las determinaciones adoptadas por este tribunal. Adicionalmente, en el marco de la contingencia sanitaria, desde el 10 de abril de la presente anualidad autorizamos que las notificaciones se realizaran por medio de los correos electrónicos personales de las partes, con la finalidad de evitar su traslado innecesario a las instalaciones del tribunal, así como el de nuestro personal, evitando la circulación y siguiendo las indicaciones emitidas por las autoridades de salud. Lo anterior, con el adecuado uso de las tecnologías de la información, como herramientas para proteger el derecho a la salud de todas las personas.







1.1.3 Audiencias de alegatos

Uno de los compromisos institucionales más importantes es el correspondiente a la realización de audiencias de alegatos que a solicitud de las partes son oídas por el pleno, a fin de que concederles un tratamiento equitativo. Al respecto, en el periodo que se informa se verificó l audiencia presencial y 6 audiencias en línea relacionados con los diversos medios de impugnación que a continuación se en listan:

AUDIENCIAS DE ALEGATOS

NÚMEROS DE EXPEDIENTE	NÚMERO DE AUDIENCIAS	PRESENCIAL	VIRTUAL
TEEC/JDC/1/2020 y sus acumulados TEEC/JDC/2/2020, TEEC/JDC/3/2020 y TEEC/JDC/4/2020	1	V	
TEEC/JDC/7/2020	1		V
TEEC/JDC/8/2020	3		~
TEEC/JDC/10/2020	2		V
TOTAL	7		

Poco a poco, los justiciables solicitan ser escuchados directamente, el uso de la tecnología también se ha hecho presente en este rubro, ya que todas las audiencias han sido por videoconferencia, así, este órgano jurisdiccional cumple con la garantía de audiencia teniendo en consideración los problemas, costos de traslados, y lo más importante, la salud.





1.2 Perspectiva de género.

Es importante resaltar que al realizar la función iurisdiccional relatada, este tribunal electoral, ha utilizado los instrumentos necesarios para dirimir las controversias sometidas а SU conocimiento, especialmente al tratarse de grupos que viven en condiciones de vulnerabilidad, como es el caso de mujeres, pues es deber de esta autoridad el valorar objetivamente entorno aue ha mermado el ejercicio de sus derechos político-EL ESTADO DE CAMPECH electorales en iaualdad condiciones relación a otras personas o sectores de la población,

Es así que, con plena consciencia de la brecha de desigualdad existente entre mujeres hombres en relación al acceso a cargos de representación y participación en la toma de decisiones

la importancia de juzgar con

perspectiva intercultural y de

públicas y políticas y tomando consideración las reformas federal y local de

> abril y mayo de esta anualidad, el tribunal electoral a través de sentencias SUS decisiones de carácter administrativo, contribuido para gue las mujeres puedan ejercer en plenitud derechos políticoelectorales. fin a garantizar el derecho a la igualdad en términos de los artículos 10. y 40. de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

En ese sentido, con el objeto de asegurar un acceso a la justicia sin desequilibrios, el concepto juzgamiento con perspectiva género supone la utilización de un lenguaje incluyente orientado a evitar basada comunicación una

estereotipos o prejuicios.



género.



Con base en la realidad de que el lenguaje es un vehículo para la discriminación, se ha implementado la práctica consistente en que en las sentencias y comunicaciones internas se haga uso de uno que resulte incluyente, atentos al conjunto de normas de orden convencional, constitucional y legal aplicable, que conciben la igualdad como un principio que posibilita a las mujeres a competir bajo las mismas condiciones con los hombres.

Ahora bien, el reconocimiento de la mujer a una vida libre de violencia y discriminación implica la obligación de esta autoridad jurisdiccional de realizar su labor jurisdiccional con un enfoque o visualización favorable en razón de género, es decir, eliminando los estereotipos o barreras que supongan un impedimento para que pueda ver materializados sus derechos.

En este orden de ideas, juzgar con perspectiva de género implica impartir justicia considerando la particular situación de desventaja en la que las mujeres se han encontrado como consecuencia de una construcción social desarrollada en torno a la posición y rol que debieran asumir.

En este período, este tribunal electoral ha hecho visible su compromiso de contribuir al fortalecimiento de una cultura jurídica en pro de los derechos de las mujeres al resolver un total de 2 asuntos en los que se juzgó con perspectiva de género, cuyas demandas contenían agravios que describían conductas de violencia política de género en contra de las actoras, inhibiendo con ello el desempeño de su cargo y se precisan a continuación:







1.3. Sentencias relevantes

El pleno de este tribunal electoral, se ha pronunciado en cada medio impugnativo con resoluciones congruentes utilizando criterios, protocolos y cualquier herramienta jurídica necesaria antes, durante y después de los procesos electorales, ello, con la finalidad de dar certeza en sus determinaciones y, así, fortalecer la cultura democrática y de la legalidad, con una base de impartición de justicia sólida y confiable, que fuera predecible.



Siguiendo la tendencia institucional de una justicia cada vez más accesible a la ciudadanía, cada fallo se ha publicado con un lenguaje claro y entendible, no solo para las personas interesadas, sino para la sociedad en general.

Así, a la sociedad se le informa que, entre las sentencias emitidas en este periodo, destacan como sentencias relevantes que se describen a continuación.

1) Expediente marcado con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/1/2020, en el cual regidoras, regidores y síndicos integrantes del cabildo del municipio de Hecelchakán denunciaron la reducción del 50% de las remuneraciones de las y los integrantes del

cabildo de ese Ayuntamiento, el cual fue aprobado por mayoría de las y los cabildantes.

Al declararse fundados los agravios, se revocó el acuerdo emitido en la sesión ordinaria de 17 de enero de la presente anualidad, emitido por el Ayuntamiento de Hecelchakán, donde se

redujeron las remuneraciones de las actoras haciéndose extensiva a todos los integrantes del cabildo que se encuentren en esa situación, por lo tanto se dejó sin efectos, y se propuso pagar íntegramente los salarios como estaban aprobados antes de la presentación de las actuales demandas de manera retroactiva por el tiempo suspendido a todos los integrantes del cabildo,

2) Por primera vez se promovió ante el tribunal electoral violencia política en razón de género contra las mujeres, misma que se registró con la clave





alfanumérica TEEC/JDC/8/2020, denunciada por la Regidora de la Junta Municipal de Mamantel, en contra del presidente y la tesorera de la mencionada Junta, en el asunto la actora logró demostrar que se le estaba violentando en las vertientes de violencia de restricción al derecho político-electoral de ser votada en la vertiente de ejercicio y desempeño del cargo; omisión de realizar las sesiones de cabildo que la ley obliga; omisión de asignar a la parte actora recursos humanos o equipo para el desarrollo de sus labores; omisión de las autoridades responsables en dar respuesta a distintas peticiones realizadas; restricción al derecho político-electoral de ser votada en la vertiente de remuneración inherente al ejercicio del cargo; diferencia del pago entre lo consignado en las nóminas remitidas por el municipio de Carmen y la cantidad entregada por la Junta Municipal, además que los pagos quincenales se realizaban con posterioridad a las fechas en que debían; configurándose así la violencia política en razón de género y la vulneración al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación.

En este asunto el tribunal como órgano garante y en uso de sus facultades ordenó a las autoridades responsables a restituir todos y cada uno de los derechos violentados, a quienes amonestó públicamente.

Como garantía de no repetición se vinculó al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, para implementar o, en su caso, dar continuidad al programa integral de capacitación y sensibilización a funcionarios de la citada Junta Municipal y evitar en el futuro posibles conductas que puedan generar vulneración a los derechos de la actora o de cualquier otra mujer integrante de la misma Junta.









Se vinculó a la Fiscalía General del Estado de Campeche, para iniciar de inmediato o continuara la integración de una investigación imparcial, independiente y minuciosa con relación a los hechos reclamados por la Regidora.

A la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, se vinculó para implementar un operativo de carácter preventivo en el poblado de Mamantel, con la finalidad de que garanticen el buen funcionamiento de la Junta Municipal y que se dé en condiciones de normalidad. Además, con el fin de garantizar la seguridad, integridad y vida de la víctima y de su familia y así garantizar el pleno ejercicio de sus derechos durante el período en el que la víctima ejercerá el cargo como Regidora.

También como garantía de no repetición se ordenó a la Junta Municipal de Mamantel, Carmen, Campeche, que, a la brevedad, elaboren y aprueben los Lineamientos bajo los cuales se deberá regir el actuar de los integrantes de dicho ente edilicio a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género al interior de dicha Junta.

3) Con la clave alfanumérica TEEC/JDC/10/2020, de nueva cuenta se promovió violencia política en razón de género por una Síndica, quien reclamó del Presidente Municipal y del Representante Legal del Ayuntamiento de Calakmul, la restricción a su derecho político-electoral de ser votada, en las vertientes del ejercicio y desempeño del cargo, y de remuneración inherente al ejercicio del cargo, así como violencia política por razón de género.

Al quedar demostrados los hechos reclamados por la promovente, este órgano jurisdiccional declaró la existencia de actos que constituyen violencia política en razón de género, vulnerando el ejercicio del cargo de la actora, por ello se ordenó al Presidente Municipal, al Representante Legal y a quienes integran del Ayuntamiento, abstenerse de realizar acciones u omisiones que de manera





directa o indirecta tengan por objeto o resultado, intimidar, molestar o causar un daño, perjuicio u obstaculizar el ejercicio del cargo de la Síndica.

Como órgano garante en uso de sus facultades se ordenó a las autoridades responsables restituir todos y cada uno de los derechos violentados y se les amonestó públicamente.

Como garantía de no repetición se vinculó al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, para implementar o, en su caso, dar continuidad al programa integral de capacitación y sensibilización a funcionarios del citado Ayuntamiento, para evitar en el futuro posibles conductas que puedan generar vulneración a los derechos de la actora o de cualquier otra mujer integrante mismo ayuntamiento y se vincula para que informe los avances de ese programa.

Se vinculó a la Fiscalía General del Estado de Campeche, para que iniciara de inmediato o continuara la integración de una investigación imparcial, independiente y minuciosa con relación a los hechos reclamados por la Síndica.

A la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Campeche, se le vinculó para que implemente un operativo de carácter preventivo en el Ayuntamiento de Calakmul, con la finalidad de que garanticen el buen funcionamiento de ese Ayuntamiento y que se dé en condiciones de normalidad. Además, con el fin de agrantizar la seguridad, integridad y vida de la víctima y de su familia, que se garantice el pleno ejercicio de sus derechos durante el período en el que la víctima ejercerá el cargo como Síndica, pues justamente el objetivo de las medidas es tutelar que la víctima puede ejercer adecuadamente el cargo hasta su conclusión.

También se ordenó al Ayuntamiento, que a la brevedad, elabore y apruebe los lineamientos bajo los cuales se deberá regir el actuar de los integrantes de dicho ente edilicio a fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política en razón de género al interior de dicha autoridad.







EJE 2. Agenda académica y de vinculación

de.

En el contexto político y social en el que se capacit desarrolla nuestra entidad, a la cual se le difusión

debe el compromiso profesionalización por parte de todas las autoridades que

resuelven las controversias que se suscitan a su interior, a continuación, se dará cuenta de las aportaciones del tribunal electoral en materia de capacitación y v i n c u l a c i ó n derivadas del cumplimiento de sus

obligaciones.

Ello toda vez que, para contribuir en el fortalecimiento de. la cultura iurídico-electoral local, y consecuentemente, ser una institución activa en el proceso consolidación de la democracia campechana, realizaron tareas

capacitación, formación, investigación y difusión acerca de diversos temas.

Lo anterior aunado al cumplimiento obligaciones las jurisdiccionales, hacen de esta institución una autoridad al alcance de la ciudadanía y que posibilita espacios de concientización profesionalización, para auienes forman parte de instituciones electorales y otros órganos estatales; acciones que se han desarrollado

> siguiendo dos líneas transversales: derechos humanos y tutela judicial efectiva en materia electoral.

Durante el periodo que comprende el presente informe, tales actividades se ejecutaron en atención a los siguientes rubros de actuación:



TRIBUNAL ELECTORAL

DEL ESTADO DE CAMPECHE

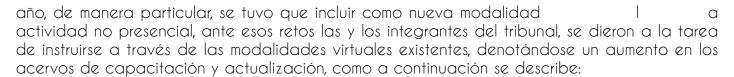




2.1 Capacitación y profesionalización interna

Dentro de la agenda académica y de vinculación que le competen, encontramos a un tribunal electoral en constante búsqueda de alternativas vanguardistas de desarrollo intelectual, donde el aprendizaje es constante y ocupa sus prioridades a los servidores públicos institucionales, temáticas que tiene incidencia en nuestra actuación a cursos, talleres, seminarios, diplomados y demás internas coadyuvantes de preparación profesional.

Para esta autoridad es relevante la formación y capacitación continua de su personal, por lo que a fin impulsar la profesionalización y con el objetivo de brindar justicia electoral de manera expedita, pronta, completa e imparcial, uno de los ejes de actuación estuvo direccionado al fortalecimiento integral de aptitudes, capacidades y conocimientos, considerando que el presente









2.1.1 Capacitación en el ramo administrativo.

Con el fin de fortalecer y mejorar la aplicación de prácticas, métodos, procedimientos y conocimientos en materia de contabilidad gubernamental y de disciplina financiera, durante el ejercicio 2020 personal adscrito a la Dirección de Administración participó en el "seminario de talleres secuenciales de contabilidad gubernamental", permitiendo al tribunal electoral cumplir en gran parte con sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental, armonización contable, disciplina financiera, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, dicho seminario comprendió los siguientes apartados:

AÑO 2020

DESCRIPCIÓN

Taller de Elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental

Taller de Ingreso y Gasto

Taller de Estados Financieros

Taller de Formatos de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios

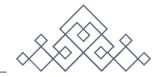
En los cursos, el personal administrativo ha demostrado pericia obteniendo calificaciones positivas que permiten la aplicación de procesos y métodos de control de mejora continua en las funciones de índole contable, administrativa, fiscal y seguridad social.

Durante este período informado servidoras y servidores públicos administrativos de este tribunal electoral tanto de las áreas administrativas como jurisdiccionales participaron en 352 actividades de capacitación que incluyen, seminarios, foros y cursos internacionales; talleres, jornadas virtuales mesas de análisis conversatorios mesas de diálogos, conferencias debates, mesas redondas, diplomados, paneles y difusión de la cultura democrática.

2.2 Capacitación externa

Una segunda vertiente a la que se dedicó el trabajo del tribunal electoral en el tema de capacitación, se materializó en el fomento, apertura y facilidades otorgadas al personal institucional tanto jurisdiccional, como administrativo para acudir a foros de actualización, formación y difusión, organizados por instituciones locales y nacionales, apertura inédita que nos permitió participar en la oferta de actividades de instituciones electorales, locales, nacionales e incluso internacionales, las cuales aportan su experiencia en los asuntos de su competencia, y afianzan nuestra labor ya que lo mismo abordan temas generales, como las





cuestiones de perspectiva de género, o derechos humanos, que no solo puedan ser vinculados con asuntos de carácter electoral, si no que al mismo tiempo se perciba el impacto de su tratamiento al sumarse a la cultura electoral.

Las instituciones públicas del estado y privadas se han sumado a la implementación de cursos, talleres y conferencias que de modo virtual se han convertido en el cimiento de parte asequible de conocimiento que no sería posible aprovecharlo dada la situación de salud que trastocó la acostumbrada modalidad presencial:

Noviembre 2019

- 21 y 22 Foro "Estándares Internacionales de los derechos de los pueblos indígenas en materia electoral", organizado por la ATERM.
- 25 de noviembre, 20 de enero, 18 de febrero y 24 de agosto Diplomado "Los Derechos Humanos y la Prevención de la Violencia de Género", organizado por el Instituto de Estudios en Derechos Humanos de la CODHECAM.
- 25 Panel: "Los Derechos Humanos, Mujeres y Niñas, a una vida libre de violencia", organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
- 28 y 29 Conferencia de Autoridades Electorales de la Tercera Circunscripción Plurinominal: la experiencia Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Xalapa-Enríquez, organizado por la Sala Xalapa del TEPJF.
- 29 Octava Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en el Estado.

Diciembre 2019

9 Conferencia "Violencia Política contra las mujeres en razón de género", organizado por el INE.

Enero 2020

- 24 Conferencia "Rompe el Silencio" impartida por la Mtra. Laura Luna García, organizada por el TEEC.
- 27 Conferencia "Sistemas Electorales una Visión desde lo Local", organiza TEEC.
- 31 Firma de convenio del viernes artesanal con INEFAAC.





Febrero 2020

- 6 Conferencia "La revolución digital de nuestra era: ¿una oportunidad para la economía global?", organizada por la COTAIPEC.
- 6 y 7Taller de "Capacitación en materia de participación política, igualdad y marco normativo", organizado por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche.
- 10 Firma de convenio con COTAIPEC.
- 11 Curso Aspectos Generales de Archivos, impartido por la COTAIPEC.
- 20 Curso Prueba de Daño: aspectos legales y Aspectos Generales de Archivo, impartido por la COTAIPEC.
- 27 Firma de convenio con la UAC.

Marzo 2020

- 10 Curso "Documentos de Seguridad", impartido por la COTAIPEC.
- 8 Firma de convenio con IMECMUJERES.

Abril 2020

Del 22 de abril al 1 de mayo — Taller de redacción de sentencias, organizado por el TEPJF y la AMMEL.

28 Encuentro virtual de magistradas "Mujer, Derechos y Covid – 19" organizado por el TEPJF.

Mayo 2020

- 4 Plática, "La libertad de expresión, como derecho humano, y el uso responsable de las redes sociales como servidores públicos", organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz.
- 7 Conferencia "Impartición de Justicia Electoral, a través de medios electrónicos", organizado por Voces por la Justicia y la Democracia AMMEL y el Tribunal Electoral de Veracruz
- 8 Conferencia Las reformas en Violencia Política de Género y su impacto en los procesos electorales, organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz.





- 8 Curso "Ciudadanía Digital 2.0", organizado por el INE y el IECC.
- 12 Encuentro nacional de magistradas electorales, "Mujeres, Derechos y Covid 19", organizado por TEPJF, COMOEA, INMUJERES.
- 14 Conferencia "Violencia Política de Género en elecciones en sistemas normativos indígenas", organizada por la AMMEL
- 14 Conferencia virtual "Violencia Política de Género en elecciones en sistemas normativos indígenas", organizado por Ammelvoces.
- 15 Diálogos ATERM "Representación política en pueblos y comunidades indígenas".
- Del 18 al 22 Seminario en línea del Procedimiento Especial Sancionador, organizado por la ATERM.
- 18 Debates E-lectorales, organizados por TEPJF Ammelvoces.
- Del 18 al 22 Conferencias E-lectorales, organizadas por el la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 19 Diálogos ATERM "Aspectos Relevantes sobre el Papel de la SCJN y el Equilibrio de Poderes".
- Del 19 al 25 Seminario E-lectoral de Representación Proporcional. Organiza TEPJE.
- 20 Foro virtual "Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género: Armonización Legislativa en Campeche" organiza Mujeres en plural y AMCEE.
- Del 25 al 29 Conferencias E-lectorales, organizadas por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 25 de mayo y 1 de junio Dialogo INE incluyente, "Evaluación de las acciones a favor de la inclusión de personas indígenas en la democracia", organiza INE.
- 25 Conferencia "Nueva Normalidad Electoral" organizada Aterm.
- 25 Debates electorales, organizados por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 26 Taller de análisis de sentencias convocado por el TEPJF.
- 26 8º Mesa Redonda E-lectoral organizada por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 26 Curso virtual "Clasificación de la Información", convocado por el INAI.
- Del 26 al 29 Seminario E-lectoral de Justicia Interamericana, organizado por el TEPJF.
- 27 Curso virtual "Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales", organizado por el INAI.
- 28 Curso-Taller Nacional de Archivos 2020, organizado por el INAl.
- 28 Conferencia "Régimen del Derecho Administrativo Sancionador Electoral en México: PES por violencia política contra las mujeres en razón de género", organizada por la AMMEL.
- 29 Webinar: "Gestión de riesgos de la Hacienda Pública ante la crisis provocada por el COVID-19, organizado por indetec.
- 28 y 29 "Primer Congreso Internacional de Derecho Convencional, organizado por la UNACH.
- 29 Conferencia "La Niñez en la Propaganda Política", organiza Tribunal Electoral de Vercruz
- 29 Foro virtual: "El Derecho de Acceso a la Información, visto desde los Partidos Políticos", organizado por el IEPCDurango.





Junio 2020

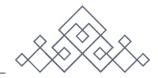
- 1 Debates Electorales organizados por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- I y 5 Conferencias E-lectorales: "Dilemas jurídicos en temas económicos para la pospandemia", organizadas por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- Del 1 al 4 Webinar: "Las contribuciones de la Ciencia Política a la jurisdicción electoral", organizado por la Aterm.
- 1 Diálogos ATERM videoconferencia "Suspensión de Derechos políticos".
- Del 1 de junio al 2 de julio Diplomado en "Derecho Electoral" organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- Del 2 al 4 Congreso Virtual "Transparencia y Justicia Abierta" organizado por INAI y TEPJF.
- 2 Diálogos ATERM, "El papel fundamental de los Tribunales Electorales rumbo a los comicios del 2021".
- 3 Diálogos ATERM, "Aspectos relevantes del Caso Bonilla".
- 4 Panel "La democracia en América Latina en la época de pandemia (COVID-19). Organiza Sala Regional Guadalajara y la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 4 Diálogos ATERM Tutela Judicial Efectiva ante la violencia de género en tiempos de emergencia sanitaria".
- 5 Conferencia Magistral "Elecciones y Pandemia. La Facultad de atracción del INE, organizada por el TEveracruz.
- 5 Taller de Análisis de Sentencias, organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 5 Diálogos ATERM, "Sistemas Normativos Indígenas".
- Del 8 al 12 Conferencias E-lectorales, organizadas por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- Del 8, 15, 22 y 29 de junio, Serie Debates E-lectorales, "Los retos de las elecciones en la nueva normalidad", organiza por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y la AMMEL.
- 9 Conferencia virtual "Derecho Electoral Sancionador Mexicano: Procedimiento Especial para asuntos de violencia política contra la mujer", organizada por el Tribunal Electoral de Tabasco.
- 9 Conferencia "El Gobierno de la pandemia, organizada por el INE.
- 9 Diálogos ATERM, "Principios Ideológicos de Movimiento Ciudadano.
- 10 Foro violencia política de genero en el PES, organizado por el IETAM.
- 10 Diálogos ATERM, Equidad en las contiendas: la fiscalización en materia electoral.
- 10 Foro Internacional de Derecho Convencional. Organiza UNACH.
- 11 Conferencia virtual "Derecho Parlamentario y Derecho Electoral", organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz
- 11 Charla virtual "Reforma de la Ley Electoral del Estado de Campeche", organizada por la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral.
- 11 Conferencia "El Realismo Jurídico de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en México", organizada por la AMMEL.
- 11 Mesa de diálogo, Justicia Electoral y nuevas tecnologías", organiza IETAM.
- 11 Seminario: Garantías Electorales en tiempos de Covid-19 organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres





- 11 Diálogos Aterm, Impartición de Justicia y Estado Democrático de Derecho.
- 11 Conferencia "La prisión preventiva como límite al ejercicio del sufragio en México", organizada por AMCEE.
- 12 Conferencia "Democracia participativa y acción social", organiza IETAM.
- 12 Taller de Análisis de Sentencias, organizado por el TEPJF.
- 12 Diálogos Aterm, "La historia de la ATERM".
- 15 Mesa de diálogo "Elecciones en Pandemia, cambio de paradigma", organiza IETAM.
- 15 Conferencia la inclusión de las personas afromexicanas. Organiza INE.
- Del 15 al 29 Conferencias E-lectorales, organizadas por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 15 Conferencia virtual "La competencia de las autoridades electorales", organiza TEEC.
- Del 15 al 23 Webinar La evolución del mandato de paridad de género" organiza Aterm.
- 16 Mesa redonda E-lectoral "El futuro del federalismo electoral", organizada por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 16 Conferencia El Procedimiento Especial Sancionador y la Violencia Política contra las Mujeres", organiza TEEC.
- 17 Conferencia "El Poder Judicial frente a la pandemia" organiza Barra Mexicana Colegio de Abogados.
- 17 Conferencia virtual "Retos para una Democracia Inclusiva", organiza TEEC.
- 18 Conferencia "Nulidad Electoral y Casos Atípicos", organiza AMMEL.
- 18 Mesa de diálogo virtual: "Delitos Electorales y Corrupción", organiza el Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo
- 18 Conferencia virtual organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz.
- 18 Webinar "La evolución del mandato de paridad de género", organiza ATERM.
- 19 Taller de Análisis de Sentencias, organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 19 Conferencia, Metodología de investigación en el marco de la justicia electoral, organiza ATERM.
- 19 Conferencia virtual "Autoridades administrativas electorales después de la reforma de 2014", convoca Facultad de ciencias sociales y TEEC.
- 23 Conferencia virtual "Las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones" organiza TEEC.
- 23 Mesa redonda "Los principios democráticos en las decisiones judiciales" organiza TEPJF.
- Del 22 al 26 Conferencias E-lectorales, organizadas por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 24 Conferencia virtual "Violencia Política contra las Mujeres", organiza CONAVIM.
- 24 Conferencia Procedimiento Especial Sancionador: Desde una visión incluyente, organiza TRIJEZ y AMMEL.
- 24 Conversatorio: Análisis de la reforma sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, desde perspectivas institucionales, organiza Aterm.
- 25 Conferencia Uso de símbolos religiosos en campañas electorales", organiza AMMEL.
- 25 Diálogos Aterm "Participación ciudadana y uso de tecnologías".
- 25 Conferencia virtual "La representación de los pueblos y comunidades indígenas" organiza TEVeracruz.
- 25 Lab Electoral organiza Aterm.
- 25 Conferencia "Violencia Política Contra las Mujeres en razón de género en Campeche", IEEC y AMCEE.





- 25 Panel "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género" que organiza el Instituto Universitario de Yucatán.
- 25 Diálogo en Abierto organiza FOM y TEPJF.
- 26 Conferencia virtual "Procedimiento Especial Sancionador: Desde una visión incluyente" organiza TEEC y OPP.
- 26 Taller de Análisis de Sentencia organiza TEPJF
- 26 Conversatorio "Formas de representación política: de la voluntad ciudadana a los cargos de representación popular" organiza Aterm.

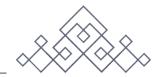
26 de junio y 7 de octubre Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental, organiza Auditoria Superior del Estado.

- Del 29 al 2 de julio Webinar "La nulidad en las elecciones en México", organiza Aterm.
- Del 29 al 3 de julio Conferencias E-lectorales, organizadas por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 29 Conversatorio virtual: "Transparencia, democracia y elecciones con integridad electoral" organiza IEPC Chiapas.
- 30 Conferencia "Justicia en línea en materia electoral" organiza INE Nayarit.
- 30 Seminario online "La cultura como puente innovador entre la investigación y la sociedad" organiza la fundación Ortega Marañon.
- 30 Mesas redondas E-lectorales, organiza TEPJF

Julio 2020

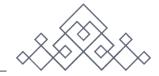
- 1 Foro Virtual "Elecciones 2021: Desafíos de las autoridades electorales del sureste". Organiza IEQROO.
- 2 Conversatorio Campañas electorales en redes sociales. Perspectiva para el proceso electoral 2021. Organiza ATERM.
- 1,2 y 3 Seminario ejecución de sentencias e incidentes en materia electoral, organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 2 Debate "Juicio en Línea" que convoca el TEPJF.
- 3 Conferencia virtual: Prisión preventiva como límite al ejercicio del sufragio en México, organiza TEEC.
- Del 3 al 15 Seminario E-lectoral de Fiscalización, organizado por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 4 Conversatorio "Representación Política de Grupos Vulnerables"
- Del 6 al 10 Conferencias E-lectorales, organizadas por la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 6 Conferencia Los Sistemas Electorales en el Esquema del Federalismo Argentino y el rol de los tribunales electorales, TETabasco.
- 7 Mesa redonda "Reelección en cargos públicos: una revisión a sus problemas y beneficios democráticos", que organiza el TEPJF.





- 7 y 8 Jornadas virtuales "El valor de la Cultura. Al salir de la COVID-19", que organiza la Fundación Ortega-Marañón.
- 7 Webinar "Campañas y procesos electorales en los tiempos del Covid-19", organiza TEECoahuila.
- 7 Conferencia virtual: "El Juicio en línea implementado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación", organiza IEPCCHIAPAS.
- 8 Webinar "Regulaciones económicas en materia empresarial: una perspectiva desde Centroamérica" que convoca la Facultad de Ciencias Sociales de la UAC.
- 8 Conferencia La generación distribuida por autoconsumo: oportunidades y desafíos" convoca la Facultad de Ciencias Sociales de la UAC.
- 9 Taller de Análisis de Sentencia organiza TEPJF.
- 9 Conferencia virtual "Prácticas democráticas en la vida interna de los tribunales electorales. Una introspección" convoca AMMEL.
- 9 Conferencia "Certificaciones y programas ambientales asumidos por las empresas de manera voluntaria: motivaciones y obstáculos", convoca la Facultad de Ciencias Sociales de la UAC.
- 10 Conferencia virtual "Paridad de Género y acciones afirmativas en las próximas elecciones" convoca TEVeracruz.
- 10 Conferencia "Buenas prácticas en la evaluación de proyectos de desarrollo", convoca la Facultad de Ciencias Sociales de la UAC.
- 10 Conversatorio "El voto electrónico y el voto por internet", convoca ATERM.
- 13 y 14 Cuarto Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres. Convoca INMUJERES.
- Del 13 al 16 Webinar "Teoría del derecho y Argumentación Jurídica", convoca ATERM.
- 13 Debates E-lectorales, en esta ocasión con la temática: "La protección de los #DDHH y el procedimiento especial sancionador federal y local". Coordina TEPJF_ EJE y AMMEL
- Del 14 al 16 Curso "Temas selectos de Derecho Electoral" de la Sala Xalapa del TEPJF.
- 16 Foro virtual "Avances y Retos de la Armonización de la Legislación Local en Materia de #ParidadEnTodo y Alternancia", organizado por AMMEL
- 17 Conversatorio "Jóvenes construyendo democracia", organiza ATERM.
- 20 Conferencia "Caso Baja California", convoca ATERM.
- 21 y 22 Diálogos Incluyentes "Juzgar con perspectiva de género en diferentes materias". Organiza ATERM.
- 23 Taller de Análisis de sentencia organiza TEPJF.
- 23 Conferencia virtual: "Reelección vs. Paridad, estudio de casos relevantes"; organiza TEEC.
- 24 Conferencia "Justicia Abierta y Redes Sociales"; convoca TEPJF.
- 24 Conferencia "Violencia de Género Acciones estratégicas de prevención"; organiza TEEC





- 24 Conferencia Violencia Politica de Género organiza Corporativo GEDO.
- 27 Conferencia "Mujeres en el siglo XXI, una visión integral desde un enfoque práctico"; organiza TEEC.
- 21 y 31 Webinar La reelección legislativa en 2021. Perspectivas interdisciplinarias y comparativas. Convoca ATERM
- 29 Firma de convenio de colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- 30 Conferencia Magistral: "Autoadscripción calificada indígena", Convoca el Instituto Electoral de Quintana Roo.

Agosto 2020

Del 3 al 7 Diálogos ATERM Nuevas Tecnologías Judiciales.

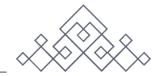
4 Conferencia "Sistemas Normativos Internos", convoca Tribunal Electoral de Chiapas

Del 4 de agosto al 4 de septiembre Diplomado en Derecho Electoral 2 edición, coordinan la Escuela Judicial Electoral del TEPJF y la AMMEL.

Del 5 al 7 Seminario Electoral Derecho Probatorio convoca TEPJF

- 7 Conferencia "Protección de Datos Personales en la pandemia", convoca AMMEL.
- 7 Conversatorio "Ciudadanía y Democracia", convoca TEPJF.
- 7 Lab Electoral Calumnia, convoca ATERM.
- 7 Jornada virtual "Retos en la aplicación de la reforma en violencia política por razón de género" convoca TEVeracruz.
- Del 10 al 14 Diálogos ATERM Violencia política en razón de género.
- Del 10 al 17 Seminario E-lectoral de Justicia Inclusiva, organiza TEPJF_EJE.
- 11 Mesa Redonda Virtual, "Los derechos político-electorales en contingencia sanitaria. ¿Es posible su restricción?". Convoca TEPJF.
- 12 Plan de Trabajo anual del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche, 2020-2021.
- 14 Mesa redonda con el tema: "La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México". Convoca COPUEX.
- 14 Foro virtual "Derechos de los pueblos y comunidades indígenas, consulta y pandemia, rumbo a las elecciones 2021". Convoca IEPCTabasco.
- 17 Diálogos ATERM, Visión democrática e institucional como nuevo integrante del Consejo General del INE.
- 17 Curso en línea: Candidaturas Independientes, impartido por integrantes del Servicio Profesional Electoral. Convoca IEPCChiapas.
- Del 17 al 21 Jornada para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica, convoca el Instituto electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.





- 18 Firma de convenio de colaboración con AMCEE.
- 18 Diálogos ATERM Perspectiva democratica como nuevo integrante del Consejo General del INE.
- Del 18 al 25 Seminario E-lectoral "Libre expresión, prensa y elecciones", convoca la Escuela Judicial Electoral del TEPJF.
- 19 Diálogos con Partidos retos de los partidos políticos rumbo al #ProcesoElectoral Local 2020-2021. Convoca el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 20 Diálogos ATERM Visión de la impartición de justicia electoral en México.
- 20 Diálogos por la Democracia, con el tema "La cuota joven e indígena en las próximas candidaturas en Quintana Roo" (Sentencia SX-JRC-13/2019), que organiza TEQROO.
- 20 Mesa de Diálogo Virtual: "La importancia del estándar de competencia laboral y certificación a la luz de la Ley General de Archivos". Convoca el INAI.
- 20 Conferencia "Impacto constitucional de la epidemia de COVID-19 en España", convoca AMMEL.
- 20 Lab Electoral "Paridad" convoca ATERM.
- 20 Conferencia "La nueva normalidad como agente de cambio en la justicia, el foro y la educación judicial", convoca Poder Judicial de Campeche.
- 21 Tertulias Académicas "Sistema electoral uruguayo. Elecciones en tiempo de pandemia", organiza la Escuela Judicial Elect<u>oral del TEPJF.</u>
- 21 Mesa de diálogo "La representación política de los pueblos y comunidades indígenas y pueblo afromexicano", convoca la Defensoría Pública Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 21 Curso: Introducción a la Perspectiva de Género, organiza el TEPJF.
- 21 Presentación de libro "La agenda democrática del #GrupoOaxaca: Balance y Futuros", organiza INAI
- 24 Firma de convenio de colaboración con Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
- 24 Curso de capacitación materia de archivos para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia.
- 24 Diálogos ATERM Análisis del Proceso Electoral 2021.
- 24 Conferencia "Igualdad de género y el lenguaje no sexista", convoca TEEC.
- 25 Conferencia virtual "Reelección en Chiapas", convoca el Tribunal Electoral de Chiapas.
- 26 Debate Violencia política por razón de género convoca TEPJF.
- 26 Curso de capacitación en materia de archivo para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia.
- 26 Conversatorio virtual: "Jóvenes Participando en la Democracia", que organiza el Tribunal Electoral de Veracruz.
- 26 Conferencia Propaganda Negativa en Perspectiva Comparada; convoca AMMEL.
- 26 Foro "El futuro del voto en México", que organiza el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco.
- 26 Foro "Personas con Discapacidad: avances, retos y su inclusión en la vida pública", convoca el Instituto Electoral de Hidalgo.





- 27 Panel sobre Procesos Electorales en tiempos de COVID-19, que organiza la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
- 27 Conversatorio Ciudadanía y Democracia, que organiza el TEPJF.
- 28 Curso de capacitación en materia de archivo para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia.
- 28 Foro Virtual: "Relevancia de la participación de las mujeres en la construcción de la democracia", que organiza el Tribunal Electoral de Veracruz.
- 28 Democracia en pantalla, película "Clara Campoamor: La Mujer olvidada, organiza la Escuela Judicial Electoral
- 31 Curso-taller Juzgar con Perspectiva de Género, convoca TEPJF.
- 31 Conversatorio: "Experiencias de las Instituciones Electorales en el acceso de personas con discapacidad al ejercicio del sufragio"; convoca el Instituto Electoral de Hidalgo.
- 31 Conferencia Magistral: "Los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas", convoca el Tribunal Electoral de Tabasco.

Septiembre 2020

- 1 15º Mesa Redonda Virtual "Los derechos políticos en el sistema interamericano de #DDHH: implicaciones del caso Petro Urrego", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- l Conferencia "Diseño Institucional de la Prueba Pericial", organizada por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de Córdoba, Argentina
- 1 Mesa Redonda Virtual "Desafíos, perspectivas y prospectivas para una democracia paritaria, igualitaria e incluyente", organizada por el INE
- 2 Diálogos con Partidos "Participación política y electoral de la ciudadanía guanajuatense en el Proceso Electoral 2020 2021", organizado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 2,3,7 y 8 Seminario E-lectoral Justicia Interamericana, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 2 Diálogos por la Democracia: Las Candidaturas Comunes. ¿Asignatura pendiente en Quintana Roo?, organizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo
- 3 Conferencia "La construcción de la ciudadanía", organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 3 Lab Electoral Sesión 7 "Diputación Migrante", organiza la ATERM.
- 3 Conversatorio virtual: Voto Electrónico ¿Cómo se garantiza su certeza? organizado por el Instituto Electoral Chiapas.
- 3 Charla Panel "Protocolos Sanitarios para las elecciones de Coahuila e Hidalgo, México", organizado por la Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral.
- 3 Foro Virtual "La Participación Política de la Mujer en el Proceso 2021, enfrentando desafíos", organizado por el IEEC
- 4 Taller "Lenguaje Incluyente, herramienta para la igualdad", organizado por el Instituto Electoral de Michoacan.
- 4 Tertulias Académicas Actos Anticipados de Campaña, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- 4 Presentación de libro "Monitor democrático 2019. Causas y efectos jurídicos del viraje electoral (2018) vs el pluripartidismo en México", organizado por COPUEX.





- 7 Curso de capacitación en materia de archivos para la Región Sureste, organizado por el Sistema Nacional de Transparencia.
- 7 Conferencia "Perspectiva de género y masculinidad", organizada por el Instituto Politécnico Nacional.
- 7,8,9,10,11 Conferencias Virtuales "Aprendamos sobre derechos humanos en tiempos de pandemia", organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
- 7 Conferencia virtual "La importancia de la Jurisprudencia en las Elecciones Constitucionales" organizada por el Tribunal Electoral de Tabasco.
- 8 16º Mesa Redonda Virtual "Responsabilidades de los servidores públicos ante la Justicia Electoral"., organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 8 Conferencia virtual "Candidaturas Comunes" organizada por el Tribunal Electoral de Chiapas.
- 8 Conferencia internacional "Information Zombies: Many claims that start out as plausible", organizada por el INE.
- 8 Conversatorio Retos y Expectativas de la Educación Cívica, organizado por la Red Nacional de Educación Cívica de los Organismos Públicos Locales Electorales y de la Sociedad Civil.
- 8 Curso-Taller "Juzgar con Perspectiva de Género", organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 9 Diálogos ATERM "Fortalecimiento del Sistema Democrático en México", organizado por la ATERM.
- 9 Conferencia virtual "Desafíos de la Sala Regional Especializada de cara al 2021", organizado por la AMMEL.
- 9,10,14,17 y 21 Seminario E-lectoral Nulidades, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 10 Conferencia Virtual "INE, los Partidos Políticos y la Democracia en México", organizado por la AMMEL.
- 10 Conferencia Virtual "Elecciones en un Contexto de Pandemia", organizado por el IEEC.
- 11 Conferencia Virtual "La Función de la División de Poderes y los Órganos Constitucionales Autónomos en el Presidencialismo Carismático en México", organizada por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- 11 Tertulias Académicas "Contribuciones del TEPJF al sistema democrático en México", organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 11 Conferencia "El papel del INE en la conquista democrática nacional y los desafíos institucionales de cara al proceso electoral 2020-2021", organizada por la ATERM.
- 14 Presentación de la Convocatoria 2020 del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, organizado por el INE.
- 17 Foro "Libertad de expresión en los procesos electorales", organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz.
- 17 Lab Electoral Sesión 8 "Violencia política de género", organiza la ATERM.
- 17 Conferencia "Paridad y Violencia Política en razón de género", organizada por la UAC.
- 18 Tertulias Académicas "las redes sociales en el fortalecimiento de la comunicación", organiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 18 y 25 de septiembre y 2 de octubre MasterClass Derecho Probatorio, organiza la Escuela Judicial Electoral.
- 21, 22,23 y 24 Semana Estatal de Protección Civil "Retorno seguro a la nueva normalidad: Lo que hay que saber COVID-19", organiza Protección Civil.
- 21 Conversatorio "Retos de la Transparencia en los Estados y Municipios", organizado por la Coordinación General de Transparencia del Municipio de Puebla.
- 21,22,23 Congreso Internacional "Fortalecimiento de la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Pueblo Afrodescendiente frente a la pandemia", organizado por la ATERM.
- 22 17º Mesa Redonda Virtual "Omisiones legislativas. ¿Cuál es el papel del Poder Judicial?", organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 22 Foro Los derechos en los tiempos de Género, organizado por la Universidad Autónoma de Querétaro.





- 22,23 y 24 Seminario E-lectoral Ejecución de sentencias e incidentes en materia electoral, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 24 XVI Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México "Mujeres indígenas y afromexicanas", organizado por INMUJERES.
- 24 Curso en línea "Sensibilización sobre la Inclusión Laboral de las Personas Trans", organizado por el INE.
- 24 Conversatorio "Desafíos de la Transparencia Anticorrupción", organizado por la Coordinación General de Transparencia del Municipio de Puebla.
- 24 Foro Virtual "Elecciones 2021, un contexto inédito", organizado por el IEEC.
- 23,24,25 y 30 de septiembre y 1 y 2 de octubre X Taller virtual de Redacción de Sentencias, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 25 Conversatorio virtual: "Registro Nacional de personas sancionadas por VPcM en razón de género", organizado por la Asociación Mexicana de Consejeras y Ex Consejeras Electorales.
- 25 Taller de Argumentación, organizado por la UAC.
- 25 Conferencia "El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, (relacionado al COVID-19)", organizada por el TEEC.
- 25 Diálogos ATERM "Acciones del INE para dotar de certeza y seguridad las elecciones de 2021", organiza la ATERM.
- 25 Conferencia "Los Derechos Humanos Políticos", organizado por el Centro de Estudios para la construcción de ciudadanía y la seguridad de Chiapas.
- 25 Tertulias Académicas Justicia Electoral de pueblos y comunidades indígenas, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 28 y 29 Conversatorio "Mecanismos para la consolidación de un Tribunal Abierto y Cercano a la ciudadanía", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- 28 Conversatorio "Revalorización de la justicia electoral en tiempos de pandemia", organizado por el Instituto de Elecciones y procesos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.
- 28 Conversatorio "Los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la propaganda política electoral y gubernamental", organizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- 28,28 y 30 de septiembre y 1 de octubre Seminario E-lectoral Procedimiento Especial Sancionador, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 28 Conferencia virtual "Sobre la dignidad humana", impartida por Manuel Atienza
- Del 28 de septiembre al 29 de octubre Diplomado Justicia Electoral Inclusiva, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 29 Debate "El Federalismo frente a los Organismos Constitucionales Autónomos", organizado por México Justo A.C.
- 29 Webinar "Infodemia, medios y democracia", organizado por el INE.
- 29 Seminario Atención e Investigación de Violencia de Género", organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social. Fortalecemos a la sociedad civil mexicana.
- 29 Mesa redonda "La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México", organizada por la ATERM.
- 30 Diálogos por la democracia "Demanda y Notificación Electrónica en Materia Electoral". ¿Reforma Necesaria para Adecuar la Impartición de Justicia a la Nueva Normalidad?, organizado por el Tribual Electoral de Quintana Roo.





Octubre 2020

- 1 Conferencia virtual: "La violencia política en razón de género contra las funcionarias públicas designadas: Retos y prospectivas", organizada por la AMMEL
- 1 Foro Virtual "Las Juntas Municipales como Órganos auxiliares de las Presidencias Municipales del Estado de Campeche", que organiza el IEEC
- 1 Conferencia virtual: "Instrumentos contra la violencia política en razón de género y la paridad como principio rector", organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz.
- 5 Conferencia virtual: "La Publicidad de las Sentencias: Retos y Perspectivas", organizada por el Tribunal Electoral de Tabasco.
- 6,7 y 8 Seminario E-lectoral: Derecho Probatorio, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 6, 13, 20, 27 de octubre 10 y 25 de noviembre y 2 y 8 de diciembre Seminario de Atención e Investigación de Violencia de Género, organizado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social en coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.
- 7 Diálogos por la Democracia, con el tema "Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la Propaganda Política, Electoral y Gubernamental", organizado por el Tribual Electoral de Quintana Roo.
- 8 Conferencia Magistral: "Igualdad, diferencias y elecciones", organizada por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.
- 8 Conferencia virtual: "La Reelección, su regulación, implementación y criterios relevantes", organizada por la AMMEL.
- 9 Tettulias Académicas que organiza la Escuela Judicial Electoral con el tema: "Reflexiones sobre los derechos político-electorales desde una visión liberal igualitaria"
- 9 Presentación el libro "Justicia Electoral en México", organizado por la ATERM.
- 9 Conferencia: "El Análisis de las Políticas Públicas y el Desarrollo Territorial Rural", organizada por la UAC.
- 12 Conversatorio: Retos en la implementación de las reformas, organizado por el INE, a través de la Comisión Igualdad de Género y No Discriminación.
- 12, 13, 14 y 15 Conferencias a Aspirantes a Candidaturas Independientes", organizadas por el IEEC.
- 12, 13, 14, 15, 19, 20 y 22 Seminario E-lectoral: Estado Laico y Elecciones, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 14 Conferencia Magistral: "La Protección de los Derechos Humanos en las Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", organizada por la ATERM.
- 14 Curso "Procesos Técnicos Generales del Archivo de Concentración", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 14 Curso "Prueba de daño", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la <u>Cultura de la Transparencia</u> en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 19 15 Curso de Capacitación "Aspectos Generales de Gobierno Abierto", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 15 Curso de Capacitación "Procedimiento de Acceso a la Información", parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 15 Panel: "El acceso a la justicia desde la perspectiva de género". Organiza: Unidad de Derechos Humanos de Campeche del Poder Judicial del Estado de Campeche.
- 15 Conferencia Magistral "La protección multinivel de los derechos fundamentales entre jueces nacionales y supranacionales", organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 16 Taller de Análisis de Sentencia Virtual, SUP-REC-102/2020, que organiza la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del TEPJF.





- 16 Panel Nacional de Justicia Abierta, organizado por la Panel Nacional de Justicia Abierta, en coordinación con el INAI
- 16 Tertulia Académica "Tras bambalinas de una ponencia ¿Cómo trabajo en mi equipo de trabajo en nuestro día a día?" organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 16 Foro virtual: "Medios alternativos de solución de conflictos en materia electoral", organiza la AMMEL.
- 16 Conferencia virtual ¿Qué diferencia hay entre un político y un politólogo?, que imparte el Mtro. Alfonso Esquivel Campos, organiza la UAC.
- 19 Curso de Capacitación "Introducción a la Ley de Datos Personales", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 19 Foro virtual: "Reforma en materia de impartición de justicia digital", que organiza la AMMEL.
- 20 Mesa redonda con el tema "La función de la división de poderes y los órganos constitucionales autónomos en el presidencialismo carismático en México", organizada por COPUEX.
- 20 Mesa Redonda Virtual con el tema "Derechos indígenas: problemas y soluciones para su efectividad en la #JusticiaElectoral", organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 21 Curso de Capacitación "Documentos de Seguridad", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 21 Curso de Capacitación "Lineamientos para la Protección de Datos Personales", que organiza la COTAIPEC como actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche.
- 21 Conferencia "Avances en la Paridad de género. Retos y prospectivas", organizada por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
- 21 Diálogos por la Democracia, con el tema: "La importancia de los Órganos Autónomos en Quintana Roo", organizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.
- 22 Conferencia: "La Violencia Política contra las mujeres en razón de género: Avances y retos de cara al proceso electoral 2020-2021", organiza la AMMEL.
- 22 Conferencia Magistral 2020 sobre "Derechos de las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género", organizada por el INE.
- 22 Foro virtual: "Funciones de los Consejos Electorales Distritales y Mpales del IEEC. Selección y Designación de Consejeras (os) Electorales", organiza el IEEC.
- 23 Tertulia Académica con el tema "Elecciones en tiempo de pandemia: caso Hidalgo", organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 23 Conferencia: "Impacto de las reformas locales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género", organizada por el TEEC.
- 23 Taller de Análisis de Sentencias Virtual "Violencia política en contra de las mujeres y emisión de medidas cautelares", organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 26 Foro Estatal "La Voz de la Experiencia" que organiza la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
- 26, 27, 28 y 29 de octubre y 3, 4 y 5 de noviembre Seminario E-lectoral: Litigio Estratégico, que organiza la Escuela Judicial Electoral.
- 27 Foro virtual: "Reforma Judicial: Retos de la justicia electoral local", que organiza la AMMEL.
- 27 Foro: "La Participación Política de las Juventudes", con participantes de la Región 3, organizado por la Red Nacional de Educación Cívica de los Organismos Públicos Locales Electorales y de la Sociedad Civil.
- 27 Mesa Redonda Virtual "Uso del derecho comparado en la justicia constitucional y electoral", que organiza la Escuela Judicial Electoral.
- 29 Conferencia: "Las Sufragistas, lo que no nos contaron de la lucha por el voto", organizada por el TEEC.
- 30 Tertulia Académica con el tema "2021: los retos de la #JusticiaElectoral en el sureste del país", que organiza la Escuela Judicial Electoral.





Noviembre 2020

- 3,4,5,6,9 y 10 Seminario "Criterios para la protección de los Derechos Humanos", organizado por el TEEC en coordinación con la Sala Xalapa del TEPJF.
- 4 Foro de Presidencias de Tribunales Locales Electorales, pertenecientes a las III Circunscripción, organizado por el Tribunal Electoral de Chiapas.
- 9, 10, 12, 17 y 19 Seminario E-lectoral: Representación Proporcional, que organiza la Escuela Judicial Electoral.
- 12 Conferencia: "El voto de la mujer con perspectiva de género", organiza la AMMEL.
- 13 Plática sobre "El Nuevo Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres", organizado por el Congreso del Estado de Campeche.
- 13 Foro virtual: "Campechana Emprendedora", que organiza el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.
- 13 Tertulias Académicas, con el tema: "Las responsabilidades de los partidos políticos por actividades ilícitas", que organiza la Escuela Judicial Electoral.
- 13 Curso de capacitación "Obligaciones de Transparencia y uso y manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia", como parte de las actividades de la Red Local, organizado por COTAIPEC.
- 17 Conferencia "Centenario del tribunal constitucional austriaco: los origenes europeos del control concentrado de constitucionalidad", organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 17 Taller "Valoración documental", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 18 Mesa de análisis "La justicia constitucional y su relación con la democracia, el derecho electoral e internacional: reflexiones a 100 años", organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 19 Conversatorio: "Perspectivas de las candidaturas independientes rumbo a las elecciones 2021", organizado por la AMMEL.
- 19 Firma de convenio de colaboración entre el TEEC y el IEEC.
- 19 Conferencia "Constitucionalidad y procesos democráticos de América Latina: a un siglo del Tribunal Constitucional austriaco", organizada por la Escuela Judicial Electoral.
- 19 Sesión 11 de Lab Electoral: "Elecciones en pueblos y comunidades indígenas", organizado por la ATERM.
- 20 Tertulias Académicas "Control de constitucionalidad en materia electoral", que organiza la Escuela Judicial Electoral.
- Del 12 de noviembre al 15 de diciembre Curso Básico de Formación de Secretariado Electoral, que organiza la Escuela Judicial Electoral.
- 23 Conferencia "Nuevas Masculinidades", organizada por el Congreso del Estado de Campeche.
- 23 Conferencia virtual "Educación en y para la Democracia", organizada por el INE en coordinación con la Iniciativa multilateral para el desarrollo y la inclusión a partir de la innovación educativa.
- 24 Conferencia: "Derechos laborales a sectores vulnerables femeninos", organizada por el TEEC
- 24 Conferencia "¿Cómo identificar la violencia en el noviazgo?
- 24 Primer Congreso Virtual: "Eliminación de la Violencia contra la Mujer", organizado por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Participación Ciudadana de Chiapas.





- 24 Curso de Capacitación "Instrumentos de control archivístico", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC.
- 24, 25, 26, 27 y 30 de noviembre y 1 de diciembre Seminario de Justicia Interamericana, organizado por la Escuela Judicial Electoral.
- 25 Conferencia: "La exclusión sistemática de las mujeres de la historia y la política como una forma de violencia", organizada por el TEEC.
- 25 Conferencia, "Violencia Política Contra la Mujer y sus Modalidades de Denuncia", organizada por el Congreso del Estado de Campeche.
- 26 Conferencia: "La violencia de género en tiempos de Covid-19", organizada por el TEEC.
- 26 Conferencia "Ley Olimpia y Violencia Digital: porque queremos estar seguras también en Internet", organizada por el Congreso del Estado de Campeche.
- 26 Conferencia "Importancia de la participación política de las mujeres en el proceso electoral más grande de la historia", organizada por el INE.
- 27 Conferencia, "Violentómetro IPN: la violencia también se mide", organizada por el Congreso del Estado de Campeche.
- 27 Conversatorio Proceso Electoral Tabasco 2020-2021, el gran reto con la participación de autoridades de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Tabasco y del Tribunal Electoral de Tabasco, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
- 27 Tertulias Académicas "El recurso de amparo electoral en España", que organiza la Escuela Judicial Electoral.
- 27 Conferencia ¿Por qué hacía una economía digital?, organizada por la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Campeche.
- 30 3er. Conversatorio en Línea "Atención y acompañamiento de víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género", organizado por el INE.
- 30 Curso "Introducción a la LTAIP y Plan anual de desarrollo archivístico", como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el estado de Campeche, organizado por COTAIPEC
- 30 Conferencia, "Cómo identificar si mi pareja me violenta" a cargo de la Psicología Teresita Beatriz Segovia Espinosa, organizado por el Congreso del Estado de Campeche.





Diciembre 2020

- 2 Foro virtual: #3de3 contra la violencia de género, organizado por el INE
- 2 Platica informativa: Generalidades del VIH, detección, prevención y atención, que organiza el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche
- 4 Foro: "Mujeres y violencia política", organizado por el TEEC, el IMEC y el OPPMC.
- 4 Tertulia Académica: El PES en el contexto del proceso electoral 2020-2021 federal y local", organizada por el TEPJF.
- 4 2da emisión de la Mesa de Análisis Contrario Sensu, analizando la argumentación jurídica. Sentencia a debate TEECH/JI/2018, organizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas.
- 7 Taller "Prevención y Combate de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género", impartido por Guadalupe Pérez López, organizado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- 7 Conferencia ¿Qué es la Sororidad? un propósito para todas, organizado por el Instituto Electoral de Tamaulipas.
- 7 Mesa Temática como parte de las actividades de la Conmemoración del 30 aniversario del IFE-INE, organizado por el INE.
- 7 Conferencia Violencia Intergeneracional. ¿Cómo no heredar la violencia?, organizada por la <u>Secretaría Ejecutiva del</u> Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 7 y 8Conversatorio Internacional "De la experiencia de Weimar a la realidad Iberoamericana. Crisis de la democracia, comicios y justicia", organizado por la ATERM, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad de da Coruña.
- 8 Seminario Internacional: Diálogos entre la jurisdicción y la academia española, sobre justicia y elecciones, organizado por la Universidad de Cataluña.
- 8 Mesa Temática como parte de las actividades de la Conmemoración del 30 aniversario del IFE-INE, organizado por el INE.
- 10 Conferencia Requisitos que deben cumplirse cuando se difundan imágenes de niñas, niños y adolescentes en la propaganda política y electoral, organizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
- 10 Conferencia "La jurisdicción interamericana de protección de los derechos humanos"; organizada por la Ammel.
- 11 Firma de convenio de colaboración celebrada por los integrantes del TEEC y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
- 11 Tertulias Académicas sobre sanciones civiles y libertad de expresión, organizado por la Escuela Judicial Electoral





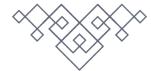
2.3 Agenda académica

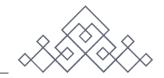
Es necesario dejar constancia que el tribunal electoral trabajó una agenda académica orientada a la realización de procesos de formación, capacitación y difusión del derecho electoral, por lo que el pleno atendió principalmente tres líneas de acción: vinculación interinstitucional tendente al fortalecimiento de la función iurisdiccional, contribución a la democracia mediante el diálogo académico institucional -a través de presidencia y el fortalecimiento electoral, -así como la capacitación externa del personal jurídico y administrativo.

En este sentido, el personal jurisdiccional de la Secretaría General de Acuerdos y de las ponencias tuvo acceso a diferentes espacios de aprendizaie, tales como seminarios, presentaciones de libros. conferencias, cursos y conversatorios, lo que les permitió una constante preparación académica para incrementar SUS conocimientos con miras la profesionalización.









2.4 Agenda institucional de vinculación

Respecto a la vinculación gestionada por el tribunal electoral con otras instituciones en diversos niveles de gobierno.

El establecimiento y fortalecimiento de los lazos interinstitucionales, permite entre los órganos estatales electorales y de otra índole, favorecer tanto esquemas de comunicación como el ejercicio de sus respectivas funciones, contribuyendo con ello a los procesos de consolidación de la democracia campechana y nacional.

Conscientes de la situación el magistrado presidente, en colaboración con otras instituciones locales y federales, participó como ponente y moderador en diversos eventos:

CONFERENCIAS IMPARTIDAS POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ		
EVENTO	FECHA	ORGANIZA
Conferencia "Sistemas Electorales, una visión desde lo local"	27 de febrero	El Tribunal Electoral del Estado de Campeche y el Comité Local "Justo Sierra Méndez"
Conferencia virtual: "Competencias de las autoridades locales"	15 de junio	Universidad Autónoma de Campeche, en Coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Campeche
Video Conferencia: "Impacto de las reformas locales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género"	23 de octubre	El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en coordinación con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche
Video conferencia: "Violencia Política contra la mujer y sus modalidades de denuncia"	25 de noviembre	Poder Legislativo del estado de Campeche
"Mujeres y violencia política"	4 de diciembre	El Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en coordinación con el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche y el Instituto Electoral del Estado de Campeche
Video conferencia: Requisitos que deben cumplirse cuando se difundan imágenes de niñas, niños y adolescentes en la propaganda política y electoral	10 de diciembre	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SPINNA)

CONFERENCIAS EN LAS QUE EL MAGISTRADO PRESIDENTE FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ, PARTICIPÓ COMO MODERADOR Y/O CONDUCTOR		
EVENTO	FECHA	ORGANIZA
Videoconferencia "Violencia Política de Género en elecciones en sistemas normativos indígenas"	14 de mayo	La Asociación de Magist radas y Magistrados Electorales Locales (AMMEL)
Entrevista con el Magistrado de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, Mtro. Adín Antonio de León Gálvez	15 de mayo	La Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM)
Conversatorio: "Perspectivas de las candidaturas independientes rumbo a las elecciones 2021"	19 de noviembre	La Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C. (ATERM)

Así mismo, la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, y el magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, participaron en diversas actividades, aportando valiosa experiencia y conocimiento







en materia electoral, y fomentar la participación y cooperación del tribunal con otras instituciones.

CONFERENCIAS EN LAS QUE LA MAGISTRADA BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ AKÉ, PARTICIPÓ COMO PONENTE, MODERADORA Y/O CONDUCTORA					
EVENTO FECHA ORGANIZA					
Participación en el Encuentro Virtual de Magistradas Electorales de la Tercera Circunscripción denominado "Mujeres, Derechos y COVID - 19"	28 de abril	El TEPJF y coordinado por la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso			
Encuentro Nacional de Magistradas Electorales "Mujeres, Derechos y COVID19"	12 de mayo	EI TEPJF, la CIMOEA y el inmujeres			
Videoconferencia "Retos para una democracia inclusiva"	17 de junio	El Tribunal Electoral del Estado de Campeche			
Webinar "La nulidad en las elecciones en México".	26 de junio	La Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales (AMMEL)			
Videoconferencia "Prisión preventiva como límite al ejercicio del sufragio en México	3 de julio	El Tribunal Electoral del Estado de Campeche			
Videoconferencia "Violencia de género Acciones estratégicas de prevención"	24 de julio	El Tribunal Electoral del Estado de Campeche			
Jornada Virtual: Retos en la aplicación de la Reforma en Violencia Política por Razón de Género "Reflexiones y Testimonios de Juzgadores Electorales en el Sureste". Tribunal Electoral de Veracruz.	7 agosto	El Tribunal Electoral del Estado de Veracruz			
Congreso Internacional: "Fortalecimiento de la participación política de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Pueblo Afrodescendiente frente a la pandemia". Organizado por la ATERM, A.C. y	23 de septiembre	La Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales (AMMEL)			
Videoconferencia "Impacto de las reformas locales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género". TEEC.	23 de octubre	Tribunal Electoral del Estado de Campeche			
Videoconferencia: La exclusión sistemática de las mujeres de la historia y la política como una forma de violencia.	25 de noviembre	Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en coordinación con el Observatorio de Mujeres en el Estado de Campeche			
"Charlas Sororarias"	25 de noviembre	EI TEPJF.			

CONFERENCIAS EN LAS QUE EL MAGISTRADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ, PARTICIPÓ COMO MODERADOR Y/O CONDUCTOR		
EVENTO	FECHA	ORGANIZA
Videoconferencia "Las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones"	23 de junio	Tribunal Electoral del Estado de Campeche
Videoconferencia "Mujeres en el siglo XXI, una visión integral desde un enfoque práctico"	27 de julio	Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en coordinación con el Observatorio de Mujeres en el Estado de Campeche
Videoconferencia "El derecho a las mujeres a una vida libre de violencia (relacionado con el COVID -19)"	25 de septiembre	Tribunal Electoral del Estado de Campeche
Foro estatal "La voz de la experiencia 2020"	26 de octubre	Comisión estatal de derechos humanos del estado de Campeche
Videoconferencia "La violencia de género en tiempos de COVID-19"	26 de noviembre	Tribunal Electoral del Estado de Campeche





2.5 Convenios de colaboración.

Parte del margen de oportunidad que se permite dentro del quehacer de las instituciones públicas, y con el ánimo de estrechar lazos de vinculación interinstitucionales para fomentar no solo la comunicación, sino la información y compartir hacer conocimiento. extensiva posibilidad de crear, facilitar y afianzar nuevas alianzas, en consecuencia, el tribunal electoral se ha mantenido en esa búsqueda de hacer nuevos compromisos.

Cada día, se busca fomentar estos mecanismos vinculatorios y facilitadores de las actividades propias de cada institución, basado en el reconocimiento de la participación de los grupos que integran las instituciones.

Es así, que la presidencia del Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el ánimo de estrechar lazos de vinculación en representación del tribunal electoral gestionó y concretó la firma de los siguientes convenios de colaboración:

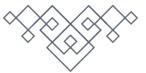
Entre ellos se encuentran:

- Carta acuerdo TEEC-INEFAAC.
- Convenio de colaboración TEEC-COTAIPEC.
- Convenio general TEEC-UAC y Convenio servicio social TEEC-UAC.
- Convenio de colaboración TEEC-IMEC.
- Convenio de colaboración TEEC-FECCECAM.
- Convenio TEEC-AMECEE.
- Carta de intención TEEC-CPC.
- Convenio general TEEC-IEEC.
- Convenio de colaboración TEEC-CODHECAM.

1. El 31 de enero, con el fin de implementar acciones que fomenten el autoempleo en el Estado de Campeche, a través de las redes sociales institucionales y de aquellos aliados voluntarios que deseen sumarse a fomentar el rescate de la identidad campechana. permitiendo a los trabajadores de las respectivas instituciones, portar en lugar de un uniforme institucional, prendas de vestir y/o accesorios elaborados por artesanos campechanos los días viernes, se firma la Carta acuerdo con el Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC).



2. El día 10 de febrero, se celebra un convenio de colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación para realizar diversas acciones en materia de acceso a la información,



protección de datos personales, gobierno abierto y transparencia, incluida la proactiva, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y funciones de ambas partes.

- 3. El 27 de febrero, se celebra convenio de colaboración general, especifico y de servicio social entre este órgano jurisdiccional y la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), a fin de colaborar y realizar actividades de vinculación y apoyo, conjuntar conocimientos, experiencias y esfuerzos, con el único fin de que el alumnado reciba capacitación en materia electoral, convenio que además permite la prestación de servicio social de los universitarios.
- 4. El 18 de marzo, se firma un convenio de colaboración para sentar las bases para la instalación de la Unidad de Igualdad de Género con la finalidad de encauzar las acciones institucionales tendentes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).
- 5. El 29 de julio, se firma un convenio de colaboración que consiste en establecer mecanismos de coordinación y colaboración con la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche (FECCECAM) para realizar diversas acciones,





intercambio de información, ideas, experiencias, y la homologación de la capacitación, encaminada a avanzar en la prevención, e investigación de los actos de corrupción.

- 6. El 18 de agosto, se firmó un convenio de colaboración con la Asociación Mexicana Conseieras Estatales Electorales. Asociación Civil, (AMCEE), para coadyuvar al adecuado ejercicio de sus atribuciones el desarrollo y ejecución de proyectos en materia de promoción y difusión de la cultura política democrática, así mismo, llevar a cabo acciones para la incorporación, institucionalización y sensibilización de la perspectiva de género.
- 7. El 24 de agosto, se firma una Carta de intención con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche (CPC), para realizar acciones conjuntas que permitan prevenir y combatir la corrupción con base en la normativa aplicable y de acuerdo a sus respectivas competencias.
- 8. El 19 de noviembre, se firma un convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) para coordinar la ejecución de diversos proyectos,





estrategias y actividades dirigidas a coadyuvar y generar procesos ciudadanos de formación de la cultura política, en el ámbito de sus respectivas competencias, al adecuado ejercicio de sus atribuciones.

9. El 11 de diciembre, se firma de convenio con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM), con el ánimo de realizar diversas acciones y estrategias de enseñanza, promoción, divulgación, capacitación y formación en materia de derechos humanos, así como de los instrumentos e instancias creadas para su protección, que coadyuven con el cumplimiento de los objetivos y funciones de ambas partes.

Es así que, en el periodo que se informa se firmaron un total de 9 convenios como muestra de nuestra intención y compromiso de crear, apoyar y mantener las relaciones institucionales, mediante la concertación de contactos, favoreciendo el establecimiento de convenios, acuerdos y líneas de acción compartidas para la consecución de proyectos conjuntos sobre la materia electoral, para fortalecer sus ámbitos de competencia, tanto en la formación, actualización y profesionalización de las servidoras y los servidores públicos que laboran en este tribunal electoral; y que a pesar de lo sucedido en este año con el virus COVID-19, este tribunal ha gestionado y consolidado nuevas alianzas, de tal manera, 5 de esos 9 convenios

EJE 3. Tribunal Abierto

3.1 Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia

El acceso a la información y la transparencia, desempeñan un papel fundamental en la rendición de cuentas públicas de todas las instituciones, lo cual es el cimiento para fomentar una participación ciudadana más activa en el diseño y evaluación de toda política pública.

En ese sentido, es imprescindible que las acciones que las autoridades ejecutemos estén sujetas al escrutinio con la intención de dar cuenta a la sociedad de los datos públicos que generamos en aras de una cultura de transparencia y el equilibrio con la garantía efectiva de la protección a la intimidad.

De esta forma, a través de la Unidad de Transparencia, como sujeto obligado el órgano jurisdiccional electoral local, garantiza y promueve el derecho a saber en su quehacer e incluye a la







sociedad en nuestras decisiones, además de mantener un compromiso indeclinable con el uso y destino de sus recursos públicos.

En ese tenor, la Unidad de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y del Sistema para Responder Solicitudes de Información denominado INFOMEX, recepcionó durante esta gestión 39 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma generando con ello, 32 acciones de las áreas del tribunal derivadas del cumplimiento de atención y respuesta a las peticiones.

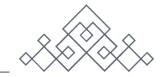
En todos los casos, las solicitudes fueron atendidas y en ninguna de las respuestas emitidas se promovió recurso de revisión en su contra, lo que significa que la sociedad ha quedado plenamente satisfecha con la información proporcionada por este sujeto obligado, y marca una pauta para continuar trabajando a favor del derecho al saber y la eficaz rendición de cuentas. El promedio de respuesta a las solicitudes de información pública fue de 5 días, lo que demuestra la seriedad y compromiso de nuestra institución para generar ese tipo de insumos y cumplir con diligencia sin disminuir la calidad de los datos que se proporcionan a nuestros usuarios.

3.1.1 Comité de Transparencia

Actualmente, de conformidad con la normatividad de la materia, a partir de la renovación del pleno ocurrido en octubre de 2019, este Comité está integrado de la siguiente manera:

COMITÉ DE TRANSPARENCIA		
NOMBRE	CARGO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez	Magistrado	Presidente
Maestra Rosa Elena Arredondo Cervera	Directora de Administración	Vocal
Contadora Pública María del Pilar Bastos Serrano	Titular del Organo Interno de Control	Vocal
Licenciado Juan Luis Renedo Martínez	litular de la Unidad de Transparencia	Secretario lécnico





El Comité de Transparencia se renovó el pasado 17 de enero de la presente anualidad y durante el período que se informa convocó un total de 5 sesiones ordinarias. A través de sus opiniones y resoluciones, el Comité analizó y aprobó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), el Cuadro de Clasificación Archivística, y la Tabla de Aplicabilidad correspondientes al ejercicio 2020, además solicitó capacitación a la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública para actualizar al personal humano el manejo del Sistema de Obligaciones de Portales de la Plataforma Nacional de Información (SIPOT). Además, el Comité supervisó la respuesta otorgada por cada área a las solicitudes de información, y estableció las políticas para facilitar la obtención de la información y el derecho de acceso a la misma.

En coordinación con las unidades administrativas supervisó el cumplimiento de la captura y llenado de los formatos de nuestras obligaciones previstas en la legislación y además ofreció el asesoramiento necesario.

Este tribunal electoral en la búsqueda de ofrecer mejores servicios capacita y actualiza a su personal en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión archivística. En este sentido durante esta aestión el personal de la Unidad de Transparencia. los integrantes del Comité de Transparencia y el personal de las áreas administrativas asistieron y participaron en un total de 24 cursos de capacitación; entre presenciales y virtuales, entre los que destacan 3 cursos presenciales convocados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, 10 cursos de capacitación y 1 taller como parte de las actividades de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia en el Estado de Campeche, convocados por la COTAIPEC; 3 cursos virtuales, 1 congreso virtual y 1 Panel Nacional de Justicia Abierta convocados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: 4 Cursos de capacitación virtual materia de archivos para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia; y 1 conversatorio virtual, organizado por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; como se describe a continuación:











ACTIVII	DADES DE CAPAC	ITACIÓN
EVENTO	FECHA	ORGANIZA
Curso "Aspectos Generales de Archivos"	11 de febrero	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso "Prueba de Daño: aspectos legales y Aspectos Generales de Archivo"	20 de febrero	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso "Documentos de Seguridad"	10 de marzo	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso virtual "Clasificación de la Información"	26 de mayo	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Curso virtual "Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales"	27 de mayo	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Curso-Taller Nacional de Archivos 2020	28 de mayo	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Congreso Virtual "Transparencia y Justicia Abierta".	Del 2 al 4 de junio	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Conversatorio virtual: "Transparencia, democracia y elecciones con integridad electoral"	29 de junio	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.
Curso de capacitación virtual en materia de archivos para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia.	24 de agosto	Sistema Nacional de Transparencia.
Curso de capacitación virtual en materia de archivos para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia.	26 de agosto	Sistema Nacional de Transparencia.
Curso de capacitación virtual en materia de archivos para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia.	28 de agosto	Sistema Nacional de Transparencia.
Curso de capacitación virtual en materia de archivos para la Región Sureste que organiza el Sistema Nacional de Transparencia.	7 de septiembre	Sistema Nacional de Transparencia.
Curso "Procesos Técnicos Generales del Archivo de Concentración"	14 de octubre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso "Prueba de daño"	14 de octubre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso de Capacitación "Aspectos Generales de Gobierno Abierto"	15 de octubre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso de Capacitación "Procedimiento de Acceso a la Información"	15 de octubre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Panel Nacional de Justicia Abierta	16 de octubre	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Curso de Capacitación "Introducción a la Ley de Datos Personales"	19 de octubre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso de Capacitación "Documentos de Seguridad"	21 de octubre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso de Capacitación "Lineamientos para la Protección de Datos Personales"	21 de octubre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso de capacitación "Obligaciones de Transparencia y uso y manejo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia"	13 de noviembre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Taller "Valoración documental"	17 de noviembre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso de Capacitación "Instrumentos de control archivístico"	24 de noviembre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
Curso "Introducción a la LTAIP y Plan anual de desarrollo archivístico"	30 de noviembre	Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.





3.1.2 Datos personales

Durante el periodo que se informa, no se presentaron solicitudes para el tratamiento de los Derechos ARCO, en efecto ningún titular de datos personales en posesión de este sujeto obligado, presentó ante la Unidad de Transparencia de este tribunal alguna solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición sobre el tratamiento de sus datos personales.

El enlace de este órgano jurisdiccional electoral con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en materia de datos personales, es el titular de la Unidad de Transparencia, y entre las acciones relevantes realizadas durante esta administración destaca la actualización de todos los avisos de privacidad de todas las unidades administrativas que lo integran.

3.1.3 Archivo

Los archivos son una fuente indispensable para garantizar el derecho de acceso a la información y la debida rendición de cuentas, insumos que documentan el quehacer de las instituciones públicas, por lo que este sujeto obligado con el fin de testimoniar todo acto derivado del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y la documentación en archivos actualizados que garanticen el acceso expedito a la información contenida en ellos.

Este tribunal organiza sus archivos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Archivos que establecen los principios y bases generales para organizar, conservar, administrar y preservar su documentación de manera homogénea, en atención a esta normatividad con fecha 28 de mayo se integra el Sistema Institucional de Archivos (SIA), mismo que el 15 de diciembre fue actualizado en nuestra página institucional:

I) Normativa

a) Área Coordinadora de Archivos

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ADSCRIPCIÓN
Biólogo Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez	Unidad de Transparencia

- II) Áreas operativas
- a) Correspondencia u Oficialía de Partes

4	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ADSCRIPCIÓN
1	Licenciado Rogelio Octavio Magaña González	Oficial de Partes







b) Responsables del Archivo de Trámite

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ADSCRIPCIÓN	
Licenciada Karina Yazmín Hau Paat	Dirección de Administración	
Licenciada Adoralida Guadalupe Conde González	Dirección de Administración	
Contadora María del Pilar Bastos Serrano	Órgano Interno de Control	
Licenciado Rogelio Octavio Magaña González	Secretaría General de Acuerdos	

c) Responsable del Archivo de Concentración

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ADSCRIPCIÓN	
Licenciado Juan Luis Renedo Martínez	Unidad de Transparencia	

d) Responsable del Archivo Histórico

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ADSCRIPCIÓN
Licenciado Juan Luis Renedo Martínez	Unidad de Transparencia





3.2 Comunicación social

Para llegar a la sociedad y lograr mayores impactos, es necesario dar a conocer los programas, planes y acciones que este tribunal electoral efectúa a favor de la promoción de una cultura democrática que promueve el respeto de los derechos político-electorales de la ciudadanía. A virtud de ese canal a través de la publicación por diversos canales de comunicación tuvimos la oportunidad de tener publicaciones que se compartieron en radio, televisión, portal oficial y redes sociales.

Hoy, más que nunca, en la historia del mundo moderno los medios de comunicación desempeñan un rol muy importante ya que tienen el poder de influir en las tradiciones, valores, sistemas educativos, económicos, políticos, y en general, en el pensar y el sentir de una población y/o sociedad determinadas

Consciente de lo anterior, el tribunal electoral, a través de la promoción institucional y las redes sociales, construye un vínculo con la sociedad y los medios informativos, para promover, difundir y divulgar nuestro quehacer institucional.

3.3 Canales de comunicación con la ciudadanía

3.3.1 Medios masivos

Los medios masivos permiten la comunicación a gran escala en un mínimo de tiempo invertido y logran que los emisores comuniquemos mensaje de manera, casi simultánea, a toda una sociedad independientemente del nivel económico, social o cultural del que sean, con la finalidad de informar y formar respecto a la cultura democrática y el respeto a los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Con los medios de comunicación se mantuvo un vínculo y se les brindó atención e información sobre las acciones emprendidas por este órgano jurisdiccional electoral local en 1 l ocasiones e impacto a 286 representantes de los medios de comunicación, a través de invitaciones a sesiones públicas,



en las que se transmitieron al público, en las que se resolvieron los medios de impugnación promovidos ante este órgano jurisdiccional.

También, como parte de la difusión, se redactaron 31 boletínes y 42 avisos en los que se informaron las acciones llevadas a cabo por el tribunal electoral.





3.3.2 Redes sociales

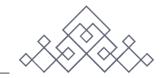
La aparición de las nuevas tecnologías ha cambiado la forma de comunicación de las instituciones públicas y privadas, al mantener contacto con una población mayoritaria de jóvenes y adultos jóvenes, quienes interactúan preponderantemente a través de las redes sociales de hecho una buena parte de nuestra vida cultural y social se ha trasladado a los medios digitales.

Por esa razón, esta administración, para dar a conocer y difundir las actividades realizadas desde el principio de su administración puso a disposición las cuentas institucionales: Facebook: @TribunalCampeche y Twiter @teecampeche, en las que se efectuaron un total de 2,662 publicaciones,

que tuvieron un total de 814,640 interacciones, entre el alcance y las visitas al perfil, con un total de 1,732 seguidos en el cual el 53% de los seguidores son mujeres y el 46% son hombres, con un alcance de 10,981 personas principalmente de México, como de todos los municipios de la entidad, sin embargo también tuvimos interacciones con usuarios de Canadá. Colombia, Estados Unidos de América, Perú, Argentina, Chile, España, Alemania y Venezuela, logrando un total 1,594 me gusta de la página, y en el pico más alto de visitantes fue en el mes de julio con un total de 637 visitas, en el mes de noviembre fue el que más contó con un número de personas que vieron alguna







de las publicaciones teniendo alguna interactividad con un total de 2,784 personas, 232 reacciones y 189 me gusta.

En lo que respecta a nuestro canal YouTube cuenta con 14 suscriptores y un alcance de 1.4k de impresiones y un total de 229 visitas con un tiempo de reproducción proveniente de 10.53, esto es reflejo del compromiso de este órgano jurisdiccional, para establecer medios de comunicación y acercamiento con la ciudadanía, con el fin de fomentar el interés y participación de la sociedad en los temas de nuestra competencia.

3.3.3 Transmisión de sesiones públicas

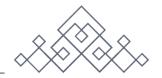
Durante el periodo que se informa, el pleno del tribunal resolvió los medios de impugnación interpuestos ante este órgano jurisdiccional, de 10 sesiones privadas, 3 sesiones se celebraron de manera presencial y 7 fueron se realizaron mediante el uso de plataformas virtuales, así mismo, de 10 sesiones públicas 3 se modalidad realizaron en la presencial y 7 virtuales; resulta razonable que, con base en la naturaleza contingente de emeraencia sanitaria, deben irse adecuando las medidas prevención para que sean acordes a lo que en ese momento se va necesitando y adoptar de forma inmediata, urgente y con la debida diligencia, todas las medidas que sean adecuadas para proteger los derechos a la vida, salud e integridad de las personas.

En este sentido, la comunicación y deliberación entre la magistrada y los magistrados durante las sesiones no presenciales se lleva a cabo a través de medios electrónicos que permitan la emisión y recepción de



video y sonido en tiempo real. Para ello, se utilizan herramientas digitales la cual permite la interacción entre las y los participantes y garantizar la identidad de cada uno de los usuarios.





En todos los casos, el tribunal electoral, deberá garantizar que la herramienta digital implementada cuente con la debida seguridad en el desarrollo de la sesión no presencial, a fin de evitar cualquier intervención externa que ponga en riesgo la transmisión o difusión de la sesión o de su contenido.

Todas las sesiones públicas realizadas por el pleno del tribunal electoral se encuentran alojadas en el canal oficial de Youtube de este órgano jurisdiccional electoral local: https://www.youtube.com/channel/UCE6rRj_St_BrLK8RM-grarg.

Las sesiones públicas realizadas en la modalidad no presencial, se transmitieron en vivo por Facebook live, y se encuentran disponibles para su consulta en la cuenta institucional de este tribunal electoral: @TribunalCampeche.









3.3.4 Justicia en imágenes

Las infografías y otros gráficos, permiten a este tribunal electoral informar de manera sencilla a la sociedad sobre la justicia electoral y acercar nuestras actividades jurídicas todas las personas; al fin es la sociedad la más interesada en los criterios electorales, pero solo si le son comprensibles podrán realmente acceder a los criterios contenidos en las resoluciones.

Acercar los criterios del Tribunal Electoral del Estado de Campeche a la ciudadanía y hacer más entendible la cultura democrática y el respeto a los derechos políticos electorales de los ciudadanía es una meta que se ha fijado esta administración a través de las infografías.

Las 16 infografías publicadas en las redes sociales de este tribunal electoral, tuvieron un alcance de 7,351 interacciones y tienen como finalidad acercar de manera sencilla, con un lenguaje claro y de forma ilustrada, a los criterios más relevantes del TEEC resueltos en 2020. #DerechosARCO, #TEECInforma #SentenciasRelevantes, #SanaDistanciaCampeche, #SanaDistancia, #UsoResponsable.

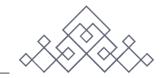
Asimismo, se realizaron 11 publicaciones a modo de glosario, las cuales alcanzaron un impacto de 1,954 interacciones.

En nuestras infografías también se abordan distintos ámbitos de los derechos políticoelectorales de la ciudadanía y otros apartados por demás interesantes.





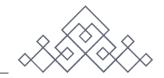




Con la finalidad de informar a la ciudadanía en general de manera clara y sencilla, sobre las controversias relevantes que se plantean ante este órgano jurisdiccional, así como las razones que explican las determinaciones tomadas en cada caso concreto y las distintas posturas al interior del tribunal, se impulsó la elaboración de infografías con el apoyo de las Ponencias de este órgano jurisdiccional.







EJE 4. Reestructura organizacional

Como parte de la estrategia de reestructuración orgánica y funcional del tribunal, durante este periodo se obtuvieron los siguientes resultados:

- Cambio de sede.
- Reformas electorales.
- Reestructuración y formación de comités y comisiones.
- Reformas al Código de Ética y creación del Código de Conducta.

4.1 Cambio de sede del tribunal

Con la finalidad de mejorar el servicio dado a la ciudadanía, para mejorar las condiciones de trabajo de las y los servidores públicos que integramos este órgano jurisdiccional, y desde el inicio de esta administración consolidamos las gestiones del cambio de sede jurisdiccional. Así desde el mes de enero iniciaron las labores de identificación del inmueble, elaborando el proyecto de adecuaciones de las áreas, traslado de mobiliario y equipo de cómputo que permitieron que a partir del 2 de junio de la presente anualidad el tribunal se traslade a su actual ubicación en Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román, Código Postal 24040, nueva sede que ofrece mejores espacios a las y los justiciables, con mejorías en nuestra infraestructura, que promueve un balance laboral para prestar servicios de calidad a nuestros usuarios.







4.2 Reformas electorales

Una de las circunstancias más significativas del año 2020, para la actuación de los órganos electorales, fueron las reformas a las leyes secundarias en la materia electoral y de violencia política en razón de género, con ellas se actualizaron y delinearon figuras jurídicas aplicativas como el principio de paridad, alternancia, reelección a cargos legislativos, violencia política contra las mujeres, entre otras disposiciones que reconfiguraron el derecho electoral vigente, de igual forma, marcaron la pauta en cambios sustanciales como es la estructura y distribución de las facultades organización en las autoridades electorales.

Con base en estas renovaciones de carácter legislativo, la abundancia de acciones afirmativas y líneas generadas por criterios de los tribunales electorales federales y locales, dieron cauce a que el tribunal electoral del estado, el pasado 7 de febrero del año en curso, se diera a la tarea de convocar a la magistrada y los magistrados, secretarios de

estudio y cuenta, personal de la secretaría general, y personal administrativo, con la finalidad de integrar el Comité Revisor de la Normatividad Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que preside la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y que integró como parte de su mesa de trabajo a un total de 17 personas entre servidoras y servidores públicos, que analizaron diversos temas electorales, entre los que destacan:

- Análisis y debate sobre tópicos de la normatividad electoral a reformar, diseño de métodos para presentar las propuestas de modificaciones a las reformas a ofrecer.
- Investigación de los criterios relevantes sobre los artículos que se propusieron reformar.
- Propuesta de reforma al Reglamento Interior del tribunal electoral.

Trabajos que rindieron frutos y que concluyeron con la presentación de la iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado

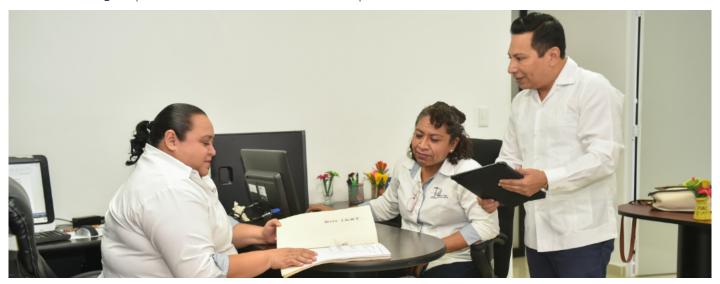




de Campeche ante el H. Congreso del Estado de Campeche el pasado 24 de marzo y que luego de varias deliberaciones y del entramado de otras iniciativas presentadas ante ese poder público, que permitió transitar las reformas electorales promovidas y que arrojó como resultado la reforma electoral, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el pasado 29 de mayo.

Dentro de las acciones más sobresalientes abordadas en las reformas de la ley electoral local que son las más importantes luego del cambio estructural de 2014, destacan las siguientes:

- Perfeccionamiento de la competencia del tribunal electoral para conocer ampliamente sobre el Procedimiento Especial Sancionador (PES).
- Aplicación del concepto de violencia política en razón de género contra las mujeres, considerado como un fenómeno que desincentiva la participación, ingreso y permanencia de las mujeres en la arena político-electoral, tópico importante y que era necesario incluir en la legislación local a través de la atención de dos vías: el Procedimiento Especial Sancionador (PES) y el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía (JDC).
- Recepción de medios de impugnación a través de herramientas tecnológicas.
- Ampliación de la protección a grupos minoritarios y vulnerables.
- Evitar que la propaganda electoral presente mensajes que toleren o fomenten la violencia política en razón de género, calumnie, degrade, denigre o descalifique a una o varias mujeres, basándose en estereotipos de género que normalicen relaciones de dominio, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objeto de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos político-electorales.



Reformas que como ya se comentó, fueron aprobadas el pasado 26 de mayo por las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado y publicadas en el Periódico Oficial el día 29 de mayo.

A la par del surgimiento de esas reformas y dada la situación de pandemia imperante que se da a nivel mundial se creó la necesidad de incluir apartados especiales para la recepción, trámite y resolución de medios de impugnación y promociones, por lo tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en respuesta a esa área de oportunidad mediante acta de sesión privada 9/2020, el 20 de abril; ajustándose a esa eventualidad emitió acciones extraordinarias





para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) en congruencia con las medidas, emitidas por la Secretaría de Salud acordó sesionar de manera no presencial haciendo uso de plataformas electrónicas que permitieran la comunicación virtual mediante videoconferencias, para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones constitucionales y legales, a través del aprovechamiento de las herramientas tecnológicas derivadas de la observancia del artículo CUARTO Transitorio de la ley electoral local para ajustarse a la nueva realidad, que permitió a esta autoridad jurisdiccional migrar a la sustanciación en línea.

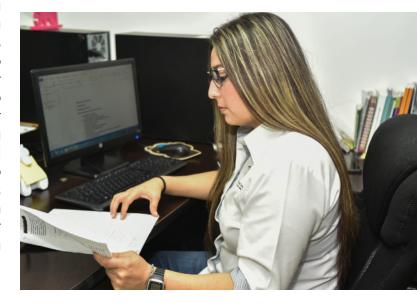
De manera congruente a esta reforma, mediante el acta de sesión privada plenaria con clave alfanumérica 10/2020, el 30 de abril, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en aras de favorecer la seguridad y salud de servidoras y servidores públicos, aprobó habilitar un correo electrónico para recepcionar medios de impugnación y promociones y un teléfono para consultas.

En esa misma sesión, fueron aprobados los "Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica" que generó la Comisión Revisora de la Normatividad Vigente Electoral, para asegurar el cumplimiento de nuestras responsabilidades y poder recepcionar medios de impugnación y promociones como medida extraordinaria y temporal en línea, siempre y cuando los asuntos presentados ameritaran el carácter urgente para su atención y resolución inmediata medida que gradualmente permitió la recepción y sustanciación de todos los medios de impugnación de nuestra competencia.

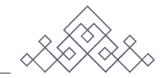
Desde ese entonces como hasta la presente fecha, el tribunal electoral ha recepcionado mediante vía electrónica 14 medios de impugnación, 92 promociones, 83 oficios, 71 acuerdos generales y diversas documentación como invitaciones, libros e información derivadas de la materia, situando incluso a nuestra institución como un referente vanguardista en el uso de tecnología de información, tan solo detrás del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila que implementó igual esta medida digital.

En suma, el tribunal ha permanecido en actividad permanente con transparencia, ejerciendo una

política de puertas abiertas y con una sola visión, que se subsume en la impartición de la justicia electoral, e implementa y ajusta los mecanismos legales necesarios, fortaleciendo su autonomía e independencia, dando por resultado la emisión de sentencias haciendo respetar los derechos humanos de carácter político-electoral, defendiendo la democracia como derecho colectivo e individual, en el caso de la existencia de quien haya sido víctima, dando por resultado la emisión de resoluciones progresistas que confianza en la sociedad sin dejar de cumplir con los requerimientos que ciudadanía.







4.3 Reestructuración y conformación de Comités y Comisiones

Privilegiando la operatividad del tribunal, se reestructuró el trabajo en comisiones y comités, pasando de ser integrados por tres magistrados, a solo un magistrado o una magistrada y el personal de apoyo requerido, con la finalidad de dinamizar el funcionamiento del tribunal electoral local y este ser el punto de encuentro donde las y los operadores jurídicos de las áreas que conforman esta institución debatieron y tomaron acuerdos que impactan en la mejora de la calidad de servicio tanto profesional como personal.



Siempre liderados por un magistrado o magistrada, con una visión amplia, donde de manera proactiva se invitaba a expresar las problemáticas actuales que atraviesa la materia electoral estableciendo una relación profesional y con sentido humano cuyo objetivo siempre es acordar los mejores mecanismos jurisdiccionales para ofrecer un servicio de calidad al justiciable, actores políticos y ciudadanía en general.



De igual forma, se distingue entre comisiones permanentes y transitorias, que fueron aprobadas según las necesidades del servicio y destinadas para conformarse y materializarse en un instrumento jurídico necesario.

En el periodo que se informa, se integraron y actualizaron los siguientes Comités:

4.3.1 Comité de Transparencia

Para el cumplimiento de los objetivos de establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información, así como la organización y funcionamiento del organismo garante señalado en el artículo 125 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche y artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de



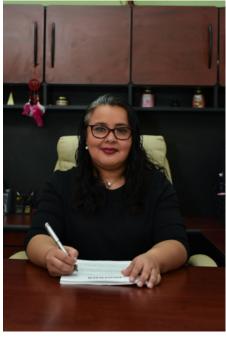


Campeche, mediante sesión administrativa de pleno, de fecha 17 de enero de la presente a anualidad se realizó la restructuración del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que actualmente es presidido por el Magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.

Además el pasado 15 de diciembre de la presente anualidad se actualizó el Sistema Interinstitucional de Archivos (SIA) que rige la guarda y custodia de nuestro acervo documental, el cual recientemente fue renovado, atendiendo su integración a las disposiciones de la Ley General de Archivos.

4.3.2 Comité Revisor de la Normatividad Electoral

En cumplimiento a lo ordenado en el acta de sesión plenaria administrativa, con clave alfanumérica 3/2020, de fecha 7 de febrero de la presente anualidad, se aprobó la integración del Comité Revisor de la Normatividad Electoral, presidido por la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, mismos que a la fecha han sesionado en 8 ocasiones y ha generado varios documentos entre los que destacan:



- 1) Reformas a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- 2) Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica.
- 3) Reformas al Código de Ética.
- 4) Generación del Código de Conducta.
- 5) Protocolo de Retorno a la Jornada Laboral del Personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

4.3.3 Unidad de Igualdad de Género

El 18 de marzo, se firmó un convenio para sentar las bases de la instalación de la Unidad de Igualdad de Género con la finalidad de encauzar las acciones institucionales tendientes a alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; alianza fijada con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche a través de la Maestra Adriana del Pilar Ortiz Lanz, alianza fijada con el presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, fungiendo como su titular el Órgano Interno de Control de este órgano jurisdiccional.







En el periodo que se informa, el presidente de este tribunal electoral local, asistido de la titular de la Unidad de Igualdad de Género, convocaron a 2 reuniones de trabajo celebradas el 29 de mayo y el 5 de junio, y a 3 sesiones, I ordinaria y 2 extraordinarias, en las que aprobaron el Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Estado de Campeche, el cual se encuentra publicado en nuestro portal de Internet.

Desde el 8 de junio, la presidencia del Observatorio está a cargo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para el periodo 2020-2021, y ha convocado a 2 sesiones, una extraordinaria celebrada el día 12 de agosto en la que se aprobó el Plan Anual de Trabajo y se actualizaron la misión y visión del Observatorio, en esa misma reunión fue asumida la Secretaría Técnica del Observatorio por la persona encargada de la Unidad de Igualdad de Género de esta autoridad, y otra sesión más de carácter ordinaria celebrada el 26 de octubre, destacando que en ella fue presentada la reforma a los Lineamientos del Observatorio, que actualizan los objetivos específicos, permiten la creación de los grupos específicos de trabajo para dar atención a situaciones particulares y posibilitan la transmisión remota de sesiones haciendo uso de las tecnologías.

Además, de manera permanente se intercambia información en materia de equidad de género con las unidades de otras instituciones, participando durante esta administración en 20 actividades del Observatorio entre cursos, foros y talleres.

FECHA	ACTIVIDAD
6 y 7 de febrero	Taller: Capacitación en materia de participación política, igualdad y marco normativo, para conformar una propuesta de trabajo
16 de junio	El Procedimiento Especial Sancionador y la Violencia Política en contra de las Mujeres
17 de junio	Retos para una democracia inclusiva
22 de junio	Juzgar con perspectiva de género
23 de junio	Las mujeres en el ejercicio del poder y la toma de decisiones
26 de junio	El procedimiento especial sancionador desde una visión incluyente
3 de julio	Prisión preventiva como límite al ejercicio del sufragio en México
13 y 14 de julio	Cuarto encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres
24 de julio	Violencia de género: acciones estratégicas de prevención
27 de julio	Mujeres en el siglo XXI. Una visión integral desde un enfoque práctico
25 de agosto	Igualdad de género y el lenguaje no sexista
25 de septiembr	El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (relacionado al COVID-19)
29 de septiembre al 8 de diciembre	Seminario: Atención e investigación de violencia de género
23 de octubre	Impacto de las reformas locales en materia de violencia política contras las mujeres en razón de género
29 de octubre	Las sufragistas. Lo que no nos contaron de la lucha por el voto
24 de noviembre	Derechos laborales a sectores vulnerables femeninos
25 de noviembre	La exclusión sistemática de las mujeres de la historia y la política como una forma de violencia
26 de noviembre	La violencia de género en tiempos de COVID-19
2 de diciembre	Generalidades del VIH. Detección, prevención y atención
4 de diciembre	Foro: Mujeres y violencia política





Cabe destacar la asistencia virtual al cuarto encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres los días 13 y 14 de julio, en el cual se dio a conocer que Campeche ocupa el cuarto lugar en el Índice Nacional de Paridad Política, al obtener una calificación de 76.35 puntos, además se encuentra dentro de las cuatro entidades mejor evaluadas siendo de las primeras entidades que armonizan su legislación local con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de paridad, ocupando el honroso tercer lugar a nivel nacional.

Esto se traduce en el esfuerzo que realiza cada uno de los integrantes de este tribunal electoral, hicieron posible para incluir este tópico ya que es un principio que se utiliza para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a puestos de representación política. Es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas o cualquier cargo de elección popular.

Este tribunal electoral local expresa su solidaridad con las mujeres que han sido agraviadas por los dichos de hombres en cargos de poder y representación, a quienes con pleno respeto a su libertad de expresión les recuerda que la igualdad y paridad de género en los cargos públicos y en la representación política están garantizadas en la Constitución General, por lo que expresiones denigrantes vulneran no solo el marco jurídico nacional vigente, sino instrumentos internacionales en que está plasmada dicha garantía.

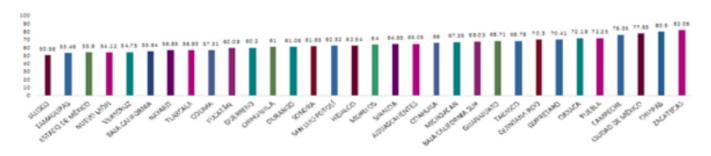




Índice Nacional de Paridad Política Total Máximo de 100

9 Entidades registran entre 50 y 57 puntos 15 Entidades registran entre 60 y 69 puntos

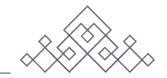
8 entidades registran entre 70 y más





Destaca la participación en el Seminario: Atención e Investigación de Violencia de Género, promovido y coordinado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el Instituto Nacional de las Mujeres verificado del 29 de septiembre al 8 de diciembre. Además, desde la unidad se participa activamente promoviendo actividades como el movimiento del 9 de marzo "El 9 ninguna se mueve, paro nacional", la difusión cada día 25 como "#DíaNaranja" y "16 días de activismo contra la violencia que sufren mujeres y niñas" del 25 de noviembre al 10 de diciembre, acciones todas que motivan a quienes integran el tribunal electoral en la prevención y erradicación de la violencia que sufren mujeres y niñas.





4.4 Códigos de Ética y Conducta

El Código de Ética es una declaración formal de las prioridades éticas que deben tener las y los operadores jurídicos que integran este tribunal electoral, contiene además los deberes inherentes a la conducta y desempeño de los mismos, siempre buscando que la plantilla laboral realice sus actividades apegados a ese marco, es por ello que constantemente este pleno renueva toda herramienta jurídica que rige a su interior, misma que se traduce en la transparencia de este tribunal.



El día 30 de octubre, se abrogó el anterior Código de Ética que regía nuestra institución, en consecuencia y apego con los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción se actualizó y se aprobó el nuevo Código de Ética, publicado en el diario oficial del Estado de Campeche, el 4 de noviembre.

Esta normativa, se constituye como un instrumento de control y guía que permitirá al capital humano de esta institución fomentar el respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia, rendición de cuentas, justicia, etc.

Las y los servidores electorales ejercen las funciones que les son propias en el marco de las disposiciones constitucionales, de las leyes, reglamentos y acuerdos vigentes en el territorio de su competencia. Su comportamiento debe guiarse por los valores de honorabilidad, buena fe, honestidad y transparencia de actuaciones frente a las partes, la ciudadanía y la sociedad,





así como regirse por los principios señalados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En toda relación institucional, los servidores en la participación activa en una obra común electorales se regirán y observarán los principios éticos generales y los específicos de la material electoral. La aplicación de dichos principios ha de realizarse sin distinción de personas ni de asuntos. Las actuaciones y comunicaciones del personal de este órgano jurisdiccional, con motivo de su actividad, deberán adecuarse a la exigencia de la honorabilidad, exhaustividad y transparencia en la información, así como a la claridad y veracidad de sus contenidos



Sus conductas serán expresión del compromiso

y rigor profesional, al concretar el deber de ofrecer aportes profesionales adecuados a las funciones y a las responsabilidades asignadas, y al actuar de forma que pueda mantenerse indemne el prestigio del órgano jurisdiccional en el que desarrollan su actividad dentro y fuera del tribunal, con orgullo y respeto por la institución que representamos, para brindar plena certeza a la ciudadanía que nuestra actuación es íntegra y transparente. Así mismo, se establece reglas que permitirán conducir la actuación del personal con honestidad y una clara orientación al interés público y propiciando el buen uso de nuestros recursos materiales, humanos y financieros.

Asimismo, deben realizar su trabajo profesional de acuerdo con la legislación aplicable y a los hechos planteados y probados por los ciudadanos, partidos políticos y autoridades, a fin de que sus interpretaciones sean fidedignas, confiables y verificables. Sus decisiones y resoluciones deben ser plenamente identificables con el derecho y las sanas prácticas.

Las servidoras y los servidores electorales deben tener plena consciencia de que la realización de las altas responsabilidades y tareas que les han sido encomendadas, se orienta a la satisfacción ciudadana en la prestación de una función pública de la mayor relevancia para la consolidación de la democracia participativa en nuestro estado. En el desarrollo de sus actividades se espera, de cada uno, un trabajo profesional caracterizado por la intención, el cuidado y la diligencia de toda persona responsable, inspirando de esta forma respeto y confianza en la ciudadanía.

Es por eso, que el personal del tribunal electoral deberá ser identificado por la sociedad como profesionales apegados a la verdad de los hechos y con conocimiento y fidelidad a la ley, reconocidos por su conducta honorable y activa en favor del bien común, manifestando respeto por las personas, quienes constituyen su fin último.

En ese sentido, las servidoras y servidores públicos electorales, que laboran en este órgano jurisdiccional electoral deben contribuir con la calidad de su trabajo, a la prestación de un servicio de excelencia, con el propósito de motivar certeza jurídica y confianza en la sociedad





respecto de la objetividad e imparcialidad de sus resoluciones y en general de las funciones jurisdiccionales electorales que realizan.

Por su parte, el Código de Conducta es un instrumento de gestión de organizaciones que establece reglas específicas para perfilar las prácticas y comportamientos específicos que deben ser alentados o prohibidos en una organización, institución o individuo en base a su declaración de valores, principios y creencias, por ello este tribunal electoral fue uno de los objetivos siempre con la única finalidad de que el servicio que se preste en esta institución sea de calidad y eficiencia sin perder de vista los valores y principios.

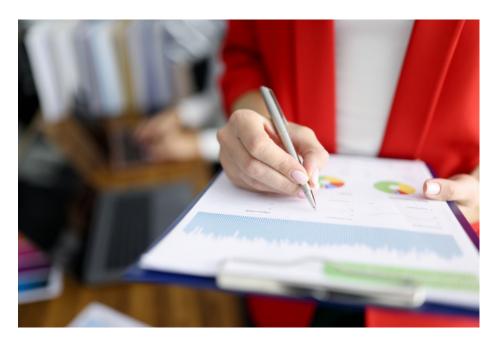
Mediante sesión virtual del día 30 de octubre de la presente anualidad, fue aprobado por el pleno del tribunal electoral y publicado el 4 de noviembre, en estricto apego a los sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, para guiar la conducta del personal del tribunal electoral, respecto a la calidad de la atención ciudadana y entre sí.

Nuevo Código creado con el objetivo que las servidoras y servidores electorales deben contribuir personalmente a promover y a mantener un clima de respeto recíproco en el ambiente de trabajo; particular atención debe prestarse a las situaciones de respeto a la sensibilidad de los demás y como herramienta de apoyo que brinda a servidoras y servidores públicos un mejor conocimiento de las directrices en materia de conducta a través de los valores rectores de calidad, compromiso, confianza, honestidad, lealtad, profesionalismo, respeto, responsabilidad, tolerancia y trato digno que permitan fortalecer la confianza y credibilidad de la sociedad en nuestro quehacer institucional.

Además, con esta normativa, el capital humano se comprometerá a realizar su trabajo en forma correcta, eficiente y eficaz, plusvalía que proyectará al órgano jurisdiccional electoral local, como un organismo autónomo que vela por el cumplimiento de la misión y visión institucional de manera imparcial, profesional y responsable, con apego a la verdad y proporcionando

información de manera confiable, veraz y oportuna; pero siempre con un trato respetuoso y cordial, respetando diferencias culturales, raciales, religiosas, políticas o de opinión.

Apegados a nuestro Código de Conducta comprometidos con el cumplimiento del mismo. capital humano de institución asumirá la difusión. observancia y cumplimiento voluntario de una cultura de control y responsabilidad de contribuir participar У activamente en el sistema de valores y principios.







Ambos códigos en coordinación, regirán el comportamiento que el personal de este tribunal al desempeñar sus actividades, cargo o comisión; los principios contenidos en ambos Códigos, tienen como propósito producir una influencia significativa en el juicio y valoración social de las servidoras y los servidores públicos de este órgano jurisdiccional electoral, y sobre todo al personal que se ha encomendado la resolución de conflictos en materia electoral, ya que convencidos de que la ética en la gestión de los asuntos sometidos a su conocimiento, y el hecho de favorecer un ambiente de trabajo inspirado en el respeto a la persona humana, en la participación activa en una obra común y en el sentido de responsabilidad son de decisiva importancia para alcanzar los objetivos específicos de nuestra alta encomienda, así como para salvaguardar la imagen y el respeto propio de nuestra institución.

4.5. Gestión administrativa.

La función de administración no solo consiste en el eficaz y transparente uso e implementación de los recursos, sino también en el preciso registro de la información para el cumplimiento de requisitos legales e impositivos que evalúan las operaciones y rendimientos de la gestión administrativa de los cuales se darán cuenta a continuación:



4.5.1 Ejercicio de recursos

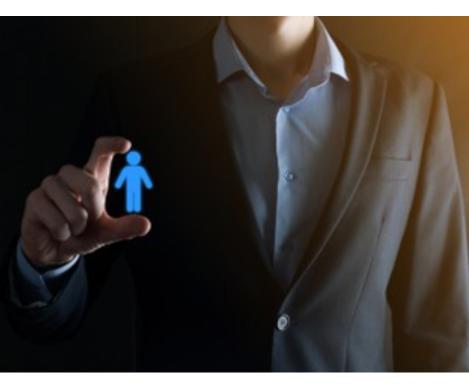
El tribunal electoral además de su función jurisdiccional en materia electoral, cumple con diversas actividades u obligaciones que se reportan de manera mensual, trimestral y anual, relacionadas con el ámbito contable y de servicios personales, considerando también las actividades que se realizan de manera diaria, permitiendo el logro de su actividad primordial, el cumplimiento de metas, objetivos y coadyuvando en la toma de decisiones, dar transparencia a las operaciones, y garantizar la rendición de cuentas y facilitar la fiscalización.





La encomienda administrativa tiene como único fin la transparencia en cada una de las operaciones y actividades que emane la institución siendo el resultado de una rendición de cuentas claras que coadyuve a la fiscalización de las autoridades correspondientes, tal como se encuentra establecida en la Ley de Disciplina Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Durante el ejercicio anual 2020 el tribunal electoral tuvo una asignación presupuestal descrita de la siguiente manera:



CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO			
		APROBADO	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	VIGENTE
1000	SERVICIOS PROFESIONALES	15,894,906.00			15,894,906.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,283,998.00	95,554.34		1,188,443.66
3000	SERVICIOS GENERALES	2,985,428.00	36,517.66	300,000.00	3,248,910.34
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	952,366.00			952,366.00
TOTAL		21,116,698.00	132,072.00	300,000.00	21,284,626.00

La información y reporte anual del manejo de los recursos se refleja en las actividades descritas a continuación:

Derivado de las actividades diarias y como resultado de la función primordial del tribunal, en materia de Contabilidad Gubernamental se realiza el registro de las operaciones presupuestarias y contables y la emisión de información financiera a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental sistema desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas (INDETEC), el cual facilita el cumplimiento y aplicación de la normatividad de manera oportuna.

La contabilidad gubernamental permite la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considera las mejores prácticas contables en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, por ello y que la Secretaría de Finanzas solicita de manera mensual el envío de información financiera, obligación que sea cumplido durante el ejercicio 2020, proporcionando estados financieros básicos, y estados de cuenta en los que cuentan los recursos depositados y conciliaciones bancarias.





Es importante destacar que el cumplimiento a la presentación de información mensual ante la Secretaría de Finanzas del Estado para los meses transcurridos del presente ejercicio se realizó vía correo electrónico ante la situación de salud que vivimos actualmente, pero ello no detuvo el cumplimiento de nuestras obligaciones.

En el ámbito de los servicios, apoyados en su plantilla de personal y la definición clara de sus funciones, se logró un alto rendimiento en las labores de los servidores públicos del tribunal electoral, que permitieron un ejercicio racional y eficiente de los recursos financieros.

Así mismo, de manera mensual se realiza el registro y la generación de reportes y documentos oficiales, que permiten asegurar nuestros compromisos administrativos, el cumplimiento de obligaciones a nivel federal, estatal y en materia de seguridad social ante diversas autoridades e instituciones federales y estatales, contando para ello con el uso y aplicación de herramientas informáticas específicas, así como el uso de plataformas que facilitan la emisión, consulta y validación de la información.

En este rubro también destaca la obligación de presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos de manera anual, documento que se elabora en observancia de las disposiciones locales y federales, durante el proceso de elaboración se realiza la asignación de los recursos financieros que serán ejercidos por el tribunal, además de fijar la estructura, distribución y programación del mismo de tal manera que se ajuste a las necesidades y requerimientos de operación.

El cual para el próximo año contempla recursos por el orden de \$18,719,799.00 que se refieren a gasto corriente, lo cual es incluso menor al presupuesto otorgado en esta anualidad, además





consideró \$6,983,166.00, destinado para las actividades del Proceso Electoral Local 2021, actualmente nos encontramos en espera de que el H. Congreso del Estado en uso de sus atribuciones y competencias determine lo que al efecto considere.

La administración de los recursos presupuestales asignados al tribunal electoral, para el cumplimiento de sus objetivos en beneficio de la sociedad, se ha efectuado con apego estricto para los que le fueron otorgados, siendo fiscalizados apegándose a las normas, lineamientos y políticas generales para el control, racionalidad, austeridad, disciplina financiera y presupuestaria de los recursos del tribunal electoral.

La plantilla laboral que integra el tribunal se integra por 35 personas, de los cuales son 22 mujeres y 13 hombres quienes dominan conocimientos, habilidades y actitudes (competencias), que les permiten lograr una excelente organización y se traduce en niveles de productividad. Es por ello que el tribunal electoral, con la plantilla de trabajo y con la transparencia de los recursos aplicados, mismos que pueden ser consultados por la ciudadanía y así validar cada uno de los rubros antes expuesto, ratificando que todo ello se hizo con la diafanidad requerida, se traduce en un servicio de calidad para las y los justiciables que acuden al tribunal.

4.5.2 Informática.

En el tribunal electoral, la implementación de tecnologías digitales y de la información, es esencial para mantener actualizada tanto la interacción del ciudadano con el tribunal, así como para el funcionamiento correcto manejo de datos e información interna del tribunal.

Es por eso, que a lo largo del periodo que se informa se han realizado diversas actividades con el firme propósito de atender las necesidades, así como de mejorar y actualizar los servicios brindados por este tribunal, en coordinación con el personal del área de comunicación social, se realizó el rediseño de las transmisiones de las sesiones públicas, esto con el propósito de mantener un canal de comunicación abierto al público en general que desee conocer sobre las actividades que se llevan a cabo en esta Institución, los cuales son, cursos de capacitación, publicación de resoluciones y demás información relevante que sea de interés para la ciudadanía.







4.5.3 Rediseño de la página web

En ese orden de ideas y en cumplimiento con los principios de transparencia proactiva y las pautas de tribunal abierto, se rediseñó la página web con la finalidad de tener un tribunal actualizado y poner al alcance de la ciudadanía la información jurisdiccional y administrativa, a través de una plataforma más amigable al usuario, con el objeto de incentivar su participación y fortalecer la democracia a través de la difusión de las determinaciones y actividades que realiza día a día el tribunal electoral.

De manera que, día a día la página web se va actualizando para adecuarla con las nuevas disposiciones en la materia, publicando en sus diversas secciones información como la listas de



acuerdos, los avisos de sesiones, sentencias emitidas, las sesiones públicas, marco normativo, enlaces con otros organismos electorales locales y federales, y demás información útil para los usuarios.

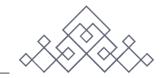
Toda la información jurisdiccional y administrativa se actualiza momento a momento, teniendo más de 1,100 actualizaciones, dado que, en esta emergencia sanitaria, el portal de Internet se ha convertido en una herramienta importante para acercar aún más al tribunal con la ciudadanía, lo que se evidencia con las más de 60,200 visitas al portal.

4.5.4 Mantenimiento y reparación de los equipos

El área de informática es la encargada de realizar mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de cómputo y tecnológicos con los que cuenta el tribunal electoral, y durante el año que se informa se realizaron mantenimientos a las 32 computadoras, 7 laptops y 5 impresoras que forman el activo de nuestra institución, dicho mantenimiento consistió en limpieza física, actualizaciones correspondientes del software de protección y sistema operativo, desfragmentación y liberación de espacio de los discos duros.







Resultado del uso diario 25 equipos presentaron problemas, y por lo tanto, se requirió de una limpieza profunda para mejorar sus condiciones de uso.

Este año ante el cambio de sede, tuvimos la necesidad de trasladar todos los equipos de cómputo, red y telefonía a las instalaciones de la nueva sede en el mes de mayo, inicio con la desinstalación de todos los equipos de red y de cómputo y concluyo con la reinstalación.

Una vez que los equipos estuvieron en las nuevas instalaciones se procedió a la instalación y adecuación la red del edificio, lo que incluyó el ensamblaje físico de servidores y dispositivos necesarios para su implementación con una inversión de \$85,260.00.

Además se implementó una tierra física tipo Delta, lo que generó una inversión de \$32,000.00; se adquirieron 2 switch, 1 farewall y 1 conmutador telefónico con una inversión de \$130,728.00, así mismo, se adquirió el equipo necesario para la protección de líneas telefónicas, con un valor de \$8,120.00

Debido a que el tribunal electoral migró a la comunicación electrónica fue necesario adquirir dispositivos electrónicos y tecnológicos como webcam, micrófonos entre otros, para el correcto desahogo de sesiones y trabajos a la distancia.



4.5.5 Materiales y suministros

Los auxiliares polivalentes son las personas que se ocupan de la limpieza y mantenimiento del inmueble, así como el cumplimiento de otras actividades y diligencias propias de las funciones administrativas y jurisdiccionales.

Una vez aprobada el cambio de sede, el departamento de administración estuvo a cargo de las gestiones y acciones para el correcto y óptimo traslado de los muebles y enseres a la nueva sede del tribunal, en donde este personal participó en las actividades de organización y preparación para el traslado la cual inició en el mes pasado de mayo y concluyó en junio.

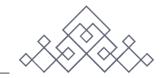
Como parte importante de la gestión del traslado, se supervisaron los trabajos de

desinstalación de los equipos, mobiliario, unidades de aires acondicionados y demás enseres con los que cuenta el tribunal electoral, así como la reinstalación de los mismos.

Cabe señalar que ajustarnos a la nueva normalidad, a los protocolos emitidos por las autoridades de salud y cumpliendo con las medidas de prevención ante la situación actual ocasionada por el virus COVID-19, se dieron indicaciones claras de ejecutar actividades de limpieza, que van desde garantizar la correcta higiene







de las instalaciones, sanitización y mantenimiento al edificio que hoy es la nueva sede, espacio donde se aplica la sana distancia medida social más importantes para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación de enfermedades transmisibles como el COVID-19, hasta implementar productos antibacteriales, tapetes, cubrebocas y desinfectantes para mantener un ambiente seguro para el personal y nuestros visitantes.

4.6. Órgano Interno de Control

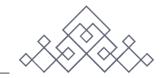


Para el buen funcionamiento de un organismo gubernamental es necesario el apoyo y colaboración continuos por parte del Órgano Interno de Control con las distintas áreas de dicho organismo, a través de la supervisión, evaluación, revisión, llevar a cabo auditorías, implementar técnicas, así como la formulación y aplicación de controles, lineamientos, procedimientos, manuales o modificando los ya establecidos, que contengan políticas y criterios internos, a fin de coadyuvar a que el organismo fundamental realice sus actividades y funciones de manera óptima, eficaz y eficiente para el logro de sus metas institucionales; siempre vigilando el uso eficiente, eficaz, claro y transparente del presupuesto de egresos que es aprobado en cada ejercicio. Sin embargo, la observancia de dicha normatividad no exime a los organismos de las obligaciones y responsabilidades consignadas en otras disposiciones legales.

Como parte de la dinámica emprendida en este periodo de gestión, la Contraloría Interna participó de manera conjunta con la Presidencia, Secretaría General de Acuerdos, Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, así como con el personal que fue asignado para diversas encomiendas:

4 Revisión al inventario físico, procediendo a su actualización y etiquetado de todos los





bienes muebles propiedad del tribunal electoral.

• Elaboración del Código de Conducta, el cual fue aprobado por parte el pleno del tribunal electoral, mediante sesión virtual llevada a cabo el día 30 de octubre y publicado el 4 de noviembre ambos de la presente anualidad.

• Armonización del Código de Etica con los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, por lo que, fue abrogado el anterior y aprobado el nuevo código por parte del pleno del tribunal electoral, mediante sesión virtual llevada a cabo el día 30 de octubre y publicado el 4 de noviembre ambos del mismo año.

• Participación en actos de entrega-recepción de los servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de acuerdo a la legislación aplicable.

• Elaboración del proyecto de los Lineamientos para establecer el Comité de Etica y de prevención de conflictos de interés del tribunal electoral, el cual se encuentra en proceso de revisión.

• Elaboración del proyecto de las Políticas de Integridad, Directrices de Integridad y de la Carta Compromiso que deberá firmar el personal del tribunal electoral, por medio de la cual se comprometen a dar cumplimiento a lo establecido tanto en el Código de Conducta como en el Código de Ética, los cuales se encuentra en proceso de revisión.

• Elaboración de los Lineamientos que establecen las Políticas y Procedimientos para el Uso y Manejo del Fondo Fijo Revolvente o Fondo Fijo de Caja Chica del tribunal electoral. (incluyendo los respectivos formatos a utilizar), en coordinación con la personal titular de la Dirección de Administración, para someterlos a la aprobación del pleno.

• Integración de la información relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. (PNT).

4.7. Actividades que desarrollan habilidades sociales y extracurriculares afectivas

Enfrentar y resolver conflictos de manera pacífica, mantener buenas relaciones interpersonales, comunicar asertivamente nuestros sentimientos e ideas, promover estados de calma y optimismo nos permiten alcanzar nuestros objetivos institucionales, académicas y personales, entre otras, son habilidades socio afectivas que este tribunal considerara prioritarias para el desarrollo de sus actividades.

En el tribunal electoral sin desatender nuestro objetivo primordial de impartir justicia, promovemos conducirnos con acciones encaminadas a contribuir con el bienestar social y ambiental, durante el periodo que se informa, realizamos actividades extracurriculares y de labor social.







Dona un juguete para dibujar sonrisas

Entre las actividades que se publicitaron se encuentra la campaña de donación de juguetes antes mencionada, la cual fue promovida a través de las redes sociales, del 9 al 30 de enero de esta anualidad, y se efectuó con el objetivo de recolectar juguetes para los niños de los albergues en nuestra entidad.

Cabe destacar, que se tuvo una respuesta favorable de la sociedad campechana durante la campaña, ya que se unieron a nuestro llamado a participar la magistrada, los magistrados y el personal jurisdiccional y administrativo de este tribunal electoral, consejeros electorales, instituciones públicas, empresas, familias campechanas, y partidos políticos.

Tal respuesta fue medida por el alcance obtenido en nuestras redes sociales; ya que a través de 54 publicaciones de esta campaña, se obtuvieron



10,324 interacciones, entre los usuarios con las publicaciones sobre la campaña, lo que demuestra el interés de la ciudadanía en el con nuestro contenido en redes sociales.

Mismos que fueron entregados a los albergues "Casa Palomar", "Caricia Humana", "María Palmira" y la escuela preescolar "Beatriz Ordoñez Acuña" haciendo un total de entrega de 432 juguetes.

La presidencia a nombre del tribunal electoral, agradeció a las autoridades de dichos centros por el acercamiento con una autoridad jurisdiccional electoral con las y los niños para tener un contacto, de igual manera a los padres de familia de las y los niños beneficiados a quienes exhortó apoyarlos en las actividades académicas y entreverarlas con las lúdicas.

Rama navideña

El pasado 11 de diciembre de 2019 acudieron a las instalaciones del tribunal las niñas y los niños de primer año de preescolar del CENDI ISSTECAM, quienes cantaron la tradicional rama, que fue recibida por el pleno y el personal. Las y los niños fueron acompañados por la directora del plantel educativo y parte de la plantilla administrativa, auienes recibieron aguinaldo y dulces.



Concurso navideño

El 20 de diciembre de 2019 se convocó al concurso "Puertas Navideñas" donde participaron los integrantes de este tribunal, en donde el jurado calificador integrado por el Lic. Daniel García Arellano, Psic. Carlos Huicab Rivero ambos de la Secretaría de Cultura del Estado y el





Diseñador Gráfico, Rene Vastos, quienes eligieron como ganador al equipo "Polaris" adscrito a la ponencia a cargo del Magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez.

Actividad publicada a través de nuestras redes sociales que tuvo un alcance total de 1,070 interacciones.

Frase del año 2020

El 9 de enero de 2020 se emitió la convocatoria "Frase del Año 2020", en la que 24 servidores públicos de este tribunal participaron, por lo que la magistrada y los magistrados se reunieron el día 17 de enero como jurado calificador y el 20 de enero del actual determinaron que la frase ganadora que se utilizaría como encabezado oficial, en la correspondencia y actuaciones oficiales del tribunal, sería: "2020. Por una justicia



Electoral Autónoma al servicio de la ciudadanía campechana" la cual fue presentada por la Licenciada Nayeli Abigail García Hernández, adscrita a la ponencia de la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké.

Recicla por el planeta

También, para aprovechar los recursos naturales con fecha 23 de enero parte de la plantilla que integra el tribunal electoral, el día 23 de enero acudieron hasta el estadio de béisbol "Nelsón Barrera Romellón" uniéndose a la petición a la ciudadanía realizada por la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, con la finalidad de contribuir a la campañas de reciclaje y ayuda al medio ambiente, donde se entregó el árbol navideño que mantuvo el tribunal durante la época decembrina. Dicha actividad tuvo un alcance de 445 interacciones.

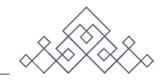
"Juntos Venceremos Campeche, A.C."

El 28 de enero de la presente anualidad el tribunal electoral se suma a la campaña de recolección de tapitas coordinado por el Lic. Gabriel Ermilo Pech Tapia de "Juntos Venceremos Campeche, A.C."

En este sentido, el 4 de febrero, en el marco del Día Mundial del Cáncer los integrantes del tribunal se une a la Campaña de Banco de Tapitas que es una asociación civil sin fines de lucro que busca dar apoyo integral como apoyo







psicológico, nutricional, quimioterapias, traslados y eventos en pro de su salud a más de mil niños y jóvenes de México que tengan algún diagnóstico de cáncer por medio de campañas de reciclaje a nivel nacional, con fecha 4 de febrero se realizó la donación de la estructura del corazón que se encuentra en las instalaciones, mismo que fue donada por el Consejero Electoral Juan Carlos Mena Zapata; el protocolo de entrega de tapas de plástico recolectadas fue realizado el 14 de diciembre, donde el presidente a nombre del tribunal electoral agradeció a las y los trabajadores por unirse a esta campaña en favor de la lucha contra el cáncer.

La campaña concluyó el 14 de diciembre de 2020 con el protocolo de entrega de las tapas y fue dada a conocer a través de nuestras redes sociales, obteniendo un alcance total de 1,766 interacciones.

Día Naranja

Asimismo, a través de 112 publicaciones realizadas a través de nuestras redes sociales, utilizando los hashtags #DíaNaranja, #25deNoviembre, #25M, #DíaInternacionalDeLaMujer, #8M, #UnDíaSinMujeres, #ParoNacionalDeMujeres, #9M, #16Días, #LeyOlimpia

1 6 D i a s D e A c t i v i s m o , #PintaElMundoDeNaranja, se informó a la sociedad campechana, las acciones que este órgano jurisdiccional electoral local realiza como parte de la campaña que impulsa la Organización de las Naciones Unidas "UNETE para poner fin a la Violencia contra las Muieres".

Cabe destacar, que el alcance obtenido de estas publicitadas a través de publicaciones en nuestras redes sociales fue de 16.059 interacciones entre los usuarios con las publicaciones sobre la campaña, lo que demuestra el interés de la ciudadanía en nuestro contenido.

Viernes Artesanal

Con la finalidad de promover el consumo local de las artesanías hechas por hombres y mujeres de la región, el 3 l de enero de la presente anualidad, este tribunal electoral firmó un convenio con el INEFAAC, para fomentar la identidad campechana, permitiendo usar los días viernes en lugar del uniforme







prendas de. vestir y/0 accesorios elaborados por la comunidad artesanal, sumándose así a la iniciativa del viernes artesanal y no al regateo, y a través de 124 publicaciones en nuestras redes sociales utilizando hashtaas los #ViernesArtesanal. #NoAlRegateo, #ConsumeCampeche, #HechoAMano y #CampecheDeModa, se publicitaron las acciones de promoción y difusión realizadas por el personal de este órgano jurisdiccional electoral local en apoyo de la economía local.



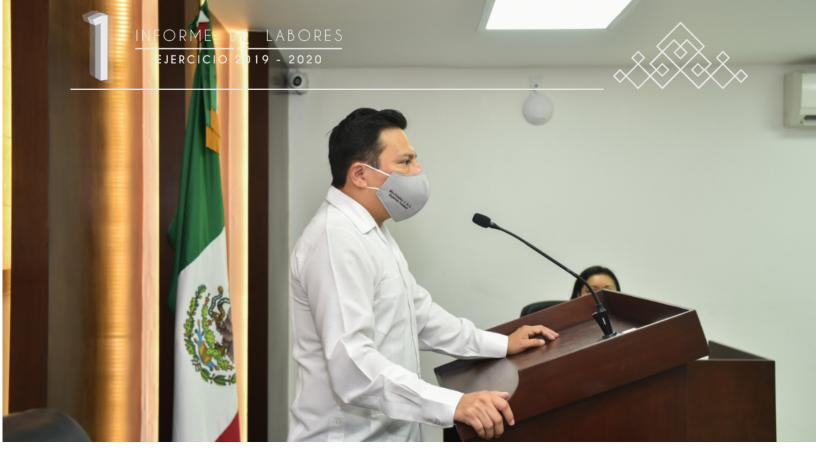
El alcance de esta actividad fue de 14,242 interacciones por cuanto al #ViernesArtesanal y 6,064 interacciones por cuanto al #NoAlRegateo,

#QuédateEnCasa

Vale la pena destacar que frente a la emergencia sanitaria, todo el personal del tribunal electoral a través de la redes sociales hizo un llamado respetuoso a la sociedad a mantener la sana distancia y el resguardo domicilario, utilizando los hashtags #QuédateEnCasa, #SanaDistanciaCampeche y #SanaDistancia a través de 58 publicaciones en nuestras redes sociales, entre las que destacan el llamado al uso obligatorio del cubrebocas y la difusión de la sanitización de las instalaciones del tribunal para garantizar un entorno laboral seguro.





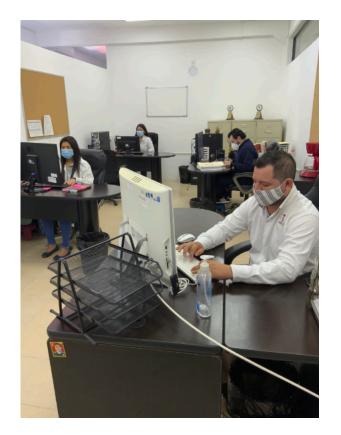


El alcance obtenido de estas acciones fue de 4,932 interacciones.

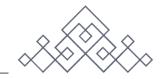
4.8 Experiencia COVID-19

Debido a la pandemia que atraviesa el mundo, nuestro país y Campeche derivado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), todos los sectores públicos e incluyendo el jurisdiccional, tuvimos fuertes impactos, por lo tanto tuvieron que adecuar sistemas y métodos, aprovechando el uso y manejo de las herramientas tecnológicas con el objetivo de acercar la justicia a las y los promoventes y apegarse a lo establecido en el artículo 17 Constitucional.

En respuesta la emergencia sanitaria, mediante decreto publicado el 27 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, el titular del Poder Ejecutivo Federal, declaró diversas acciones extraordinarias para todo el territorio nacional, para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).







En congruencia y con la seriedad que amerita, el tribunal electoral en marzo de la presente anualidad, emitió el acuerdo número 8/2020 en el que suspendió las actividades jurisdiccionales y administrativas, declarándose como días inhábiles los comprendidos del 24 de marzo al 17 de abril, con el objetivo de priorizar el derecho humano a la salud del personal, usuarios y público que asiste a nuestros espacios públicos como medida de contención dentro de la emergencia decretada en contra del virus COVID-19, así mismo se decretó durante ese período no correrían los plazos y términos procesales en respuesta a la emergencia sanitaria de los medios de impugnación para la sustanciación y resolución.

Así, se exhortó a cumplir resguardo domiciliario responsable del 30 de marzo al 30 de abril, entendiéndose por este, la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible. También señaló que la vigencia de las medidas establecidas dependería de la Secretaría de Salud en coordinación con otras instancias federales y locales que emitirían lineamientos para un regreso ordenado,



escalonado y regionalizado a las actividades laborales, económicas y sociales de toda la población en mexicana.

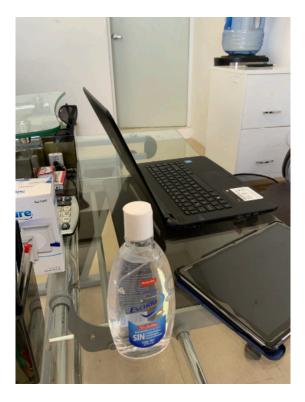
Al no cambiar la situación emergente se aprobó prorrogar la suspensión de todas las actividades administrativas, jurisdiccionales y operativas relacionadas con el derecho de acceso a la justicia electoral local hasta el 30 de mayo, atendiendo la declaración de emergencia sanitaria por causa de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que realizó para todo el territorio nacional el Consejo de Salubridad General, publicada el 30 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, y el acuerdo de la Secretaría de Salud de la Administración Pública Federal por el que se establecieron medidas extraordinarias publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fechas 31 de marzo y su modificación publicada el 21 de abril, en el Diario Oficial de la Federación, así como las correlativas determinaciones tomadas por el titular del Ejecutivo Estatal.





Es importante destacar, que durante esos períodos de emergencia sanitaria se garantizaron plenamente los derechos laborales y de seguridad social del personal que labora en el tribunal electoral, medida temporal que, no fue un período vacacional, haciéndose hincapié por lo que, las y los servidores públicos debían atender sus obligaciones laborales a distancia, haciendo uso de las herramientas electrónicas adecuadas, y sobre todo estar atentos a las instrucciones de sus superiores jerárquicos.

Se aprobó como medida extraordinaria y temporal con la finalidad de evitar concentración de personas y con ello la propagación del virus que durante este período que el personal realizara guardias no presenciales sino telefónicas, para lo cual se habilitó el número telefónico 98 | 1858839 de lunes a viernes, en un horario de 8:00 am. a 15:00 pm., para atender cualquier acción o promoción de los actores políticos o ciudadanía, que requieran la atención en el caso de ser urgente su resolución.



Además se puso a disposición del público, el correo electrónico tribunalelectoralcamp@teec.org.mx para recepcionar medios de impugnación o promociones.

De gran relevancia resulta el trabajo encargado por la Comisión Revisora de la Normatividad Electoral que concluyó con el impulso y la aprobación de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, como medida extraordinaria y temporal, para la recepción de medios de impugnación y promociones, la cual colocó al tribunal electoral a la vanguardia, como el

segundo estado en implementar este tipo de recepción electrónico tan solo después del Tribunal Electoral de Coahuila.

El 15 de mayo, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

El pleno aprobó responsablemente extender el plazo para presentar la





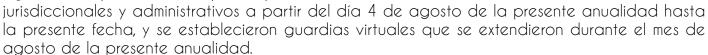


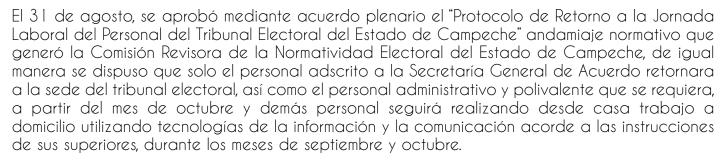
declaración patrimonial y la de intereses de los trabajadores del tribunal hasta el mes de junio teniendo como día último el 30 del mes de junio.

Además se aprobó el acuerdo número 15/2020 mediante el cual se difirió el primer periodo vacacional que le corresponde a las y los trabajadores del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, comprendido del 20 de julio al 3 de agosto, para que pueda ser ejercido en un intervalo de tiempo más amplio o hasta que el pleno y las condiciones sanitarias lo permitieran.

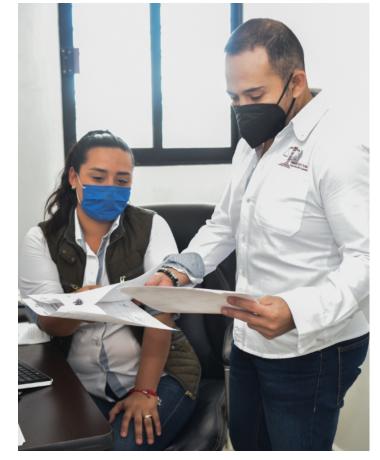
Con el propósito de hacer compatible el derecho de las y los servidores públicos con la necesidad de mantener en operación, de forma ininterrumpida, las actividades institucionales; tomar las previsiones necesarias para continuar con el desarrollo de las funciones inherentes a esta autoridad electoral, sin perjudicar o vulnerar en ningún momento sus derechos laborales.

De igual manera se aprobó con fecha 3 de agosto la suspensión de los plazos y términos

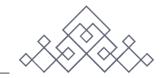




Mediante sesión plenaria de fecha 8 de diciembre, se aprobó el segundo periodo vacacional del año en curso para las y los trabajadores de esta institución, sin embargo a efecto de continuar las labores de atención al público durante los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021 (hasta que la autoridad electoral local declare el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021), en horarios de 8:00 a 15:00 horas, el personal jurisdiccional y administrativo continuará laborando y gozarán del segundo período vacacional de manera escalonada, de acuerdo a las determinaciones de su superior jerárquico y las necesidades del servicio, por lo que no se suspenderán términos, ni plazos jurisdiccionales y administrativos.







I. Mensaje final

En suma, este informe resume de manera modesta las varias actividades realizadas en equipo en un año de labores, anualidad en la que se cumplió a cabalidad y sin pausas aunque con mucho esfuerzo, nuestro compromiso quedó de manifiesto y sin el cual, no hubiera sido posible realizarlas. Cada una de las áreas a su tiempo y a su manera avanzaron y no cesaron en ningún momento en cubrir las exigencias propias de su encargo para dejarlas plasmadas en la rendición de cuentas que presentamos.

Sin duda, nuestra labor fue superada momento a momento tras muchas vicisitudes, queda claro el mérito del trabajo en equipo, pese a la adversidad de la emergencia sanitaria nunca pensamos en obstáculos, por el contrario siempre hubo disposición y los desafíos los convertimos en áreas de oportunidad.

Las servidoras y los servidores públicos que conformamos este tribunal desde el inicio hasta el final de este ejercicio, nos comprometimos con lo que significa ser el órgano impartidor de justicia en la materia electoral, y en cada acción afirmamos y reafirmamos ese compromiso, e incluso redoblamos esfuerzos. Más de una vez, durante esta gestión, el ingenio y la creatividad fueron faros de luz para continuar con el buen funcionamiento de nuestra institución.

Abrazamos en todo momento la bandera de la responsabilidad, no perdimos nunca la esperanza, incluso cuando se tuvo en algún momento que prescindir del uso de las instalaciones de manera presencial, se ideó una manera de manera pronta y eficaz para salvaguardar la integridad de los integrantes, sin perder de vista que debíamos cumplir el cometido para el cual asumimos ser parte de este tribunal, continuamos desde casa, pero nunca dejamos de realizar nuestro trabajo diario de acuerdo a las exigencias que marcaba la sociedad.

Todo ello significó un gran avance en cuanto a las mejoras tecnológicas pese a la austeridad decretada desde el inicio de nuestra gestión, pero por sobre todo, hoy comprendemos que suceda lo que suceda este tribunal encontrará la manera de superar obstáculos, cumplir sus compromisos, máxime con la prisa que imponen los próximos comicios 2021, debemos y asumiremos el gran compromiso de llevar a cabo la impartición de justicia dentro de un proceso electoral marcado con cambios, nuevas formas de postulación, vertientes que en suma nos comprometen y mucho, exigen de nueva cuenta redoblar una y otra vez esos esfuerzos al máximo y lo haremos sin dejar de pensar que todo es y será para el bien de la democracia.

Muchas gracias a todas y todos.



